



VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 217
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR

La Comisión Directiva de Unión Deportiva Laspiur, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 25 de noviembre de 2.018, a las 10,00 horas, en la sede del Club, sita en Mendoza 235, de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario procedan a firmar el acta de la presente asamblea. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 78, cerrados el 28 de febrero de 2.018. 4. Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva con mandato por dos años. 5. Elección de tres miembros titulares y un suplente para la Comisión Revisadora de Cuentas con mandato por dos años. LA COMISION DIRECTIVA. ROMINA A. CASTILLO - EDUARDO M. ISSOGLIO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 182798 - s/c - 14/11/2018 - BOE

EMBALSE

El Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 30, 34 y 48 del Estatuto Social CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 16 hs., en el local "Salón Laureado", sito en calle Juan D. Perón N° 253 de la localidad de Embalse para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretaria. 2. Explicación de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea correspondiente al Ejercicio Económico N° 75. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros y demás información anexa, Informe del Síndico, Informe

de Auditoría y Gestión del Consejo de Administración todo correspondiente al Ejercicio N° 75 cerrado al 30 de Junio de 2018. 4. Tratamiento Artículo N° 50 Estatuto Social (Remuneración a consejeros). 5. Solicitud de Instituciones – Aporte voluntario. 6. Proyecto de Distribución de Excedentes. 7. Designación de tres (3) asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos. 8. Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres (3) Ejercicios, de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia, en reemplazo de los Consejeros: HECTOR OMAR SOLIS, ARIAN VERONICA GOTTA, ENRIQUE GUSTAVO RINALDI Y MAURICIO CAPARROS.- 9. Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un (1) Ejercicio de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia. 10. Elección de Síndicos: a) Elección de un (1) Síndico Titular por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr.; ALBERTO ISMAEL VASQUEZ.- b) Elección de un (1) Síndico Suplente por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. GACHE MARIANO HERNAN según el Art. 63 del Estatuto Social. A los efectos de la realización de la Asamblea se aplicarán los Art. 31, 32, 33, 34, 46 y 48 del Estatuto Social. La documentación a tratar en la presente Asamblea, como así también el Padrón de Asociados, estará a disposición de los mismos, de Lunes a Viernes de 08:00 Hs. a 13:00 Hs. en Hipólito Irigoyen 256/258 de ésta localidad de Embalse. LA SECRETARIA.

3 días - N° 182462 - \$ 6918 - 13/11/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL PROYECTO ANGEL

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION CIVIL PROYECTO ANGEL A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EL DIA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 15 HS EN LA SEDE SOCIAL, ALEM 335 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. ORDEN DEL DIA: 1-nombrar dos asociados para firmar el acta. 2-consideracion de los motivos del llamado fuera de termino. 3-consideracion del balance general, cuadro de recursos, memoria e informe de la comision revisora de cuentas del ejercicio del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. 4-elec-

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 13
Sociedades Comerciales	Pag. 13

cion de autoridades. presidente, secretaria,tesorera, vocales y organo de fiscalizacion

1 día - N° 182781 - s/c - 09/11/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N°403 de la Comisión Directiva de fecha 07/11/2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Noviembre del 2018, a las 17 hs , en la sede social sita en la calle Graham Bell 1481, barrio Los Granados , de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de Autoridades.

5 días - N° 182828 - s/c - 16/11/2018 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Se Convoca a los señores delegados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 01 de Diciembre de 2018 a las 9 hs. en el Hotel San Miguel Plaza Spa, sito en la localidad San José de la Quintana - Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior; 3) Tratamiento del presupuesto 2019 y fijación del valor de la cuota matricular para el periodo 2019, valor del Agro y movilidad 2019. Ing. Agr. Daniel Cavallin – Presidente - CIAPC.

1 día - N° 182303 - \$ 774 - 09/11/2018 - BOE

LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 5 de Noviembre de 2018 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se

convoca a los Señores accionistas de "LA ESTANZUELA S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2018 a las 18.30 horas , y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el SUM del Barrio La Estanzuela, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta. 2) Razones por las que se convoca fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Determinación del número de Directores y su elección. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 182712 - \$ 8920 - 16/11/2018 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD RURAL DE POZO DEL MOLLE tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 30/11/2018 a las 19:00 hs. en nuestra SEDE SOCIAL donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de tres socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 53 comprendido entre el 01-08-2017 y el 31-07-2018.- 4) Elección de tres asambleístas para formar la Comisión escrutadora de votos. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Segundo y Cuarto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de

mandatos; Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. Presidente: Fernando CUADRADO, Secretario: Martín RASINO y Tesorero: Marcelo LENARDON.-

1 día - N° 182733 - \$ 1134 - 09/11/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CDR. ENRIQUE ARAGÓN KING ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 02/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2.018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martín 8170 paraje La Quebrada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de diciembre de 2.017.

3 días - N° 182596 - s/c - 13/11/2018 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA, ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta nro. 722 De la Comisión Directiva, de fecha 02/11/2018, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 01 de diciembre del 2018 a las 20 horas, en el salón de la U.C.R. cito en calle SARMIENTO, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día:1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico numero 53, cerrado el 30 de noviembre del 2017, 3) elección de autoridades. Fdo. La comisión directiva.

3 días - N° 182600 - s/c - 13/11/2018 - BOE

COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL JULIÁN CARBALLO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°4 de la Comisión Directiva, de fecha 01/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle San Martín 927, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°2, cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y 3) Renovación parcial de Autoridades por mandato vencido del cargo. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 182627 - s/c - 13/11/2018 - BOE

ROTARY CLUB LA FALDA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los Socios de dicha Entidad el día 10 de Diciembre del 2018 a las 21,30 hs, en su sede de 25 de Mayo 413/417 de la Ciudad de La Falda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Socios para que junto con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea General Extraordinaria. 2º) Informe de los motivos por los cuales no fue presentado en tiempo y forma, conforme los dispone el Artículo N° 25 del Estatuto, el Balance General correspondiente al 30 de Junio del 2017, 3º) Análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 2017, 4 º) Elección de nuevas autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales titulares, dos (2) Vocales suplentes, Miembro Titular y Suplente del Órgano de Fiscalización, todos por el término de una año, conforme con los Artículos N° 13, 14 y 15 del Estatuto. Para participar de la Asamblea General Extraordinaria los Socios deben estar al día con Tesorería, (Art. N° 6 del Estatuto).

3 días - N° 181706 - \$ 3360 - 13/11/2018 - BOE

COMISIÓN DE APOYO AL CLUB PROTECTOR DEL NIÑO POBRE Y LA TERCERA EDAD GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL

COMISIÓN DE APOYO AL CLUB PROTECTOR DEL NIÑO POBRE Y LA TERCERA EDAD GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL, con domicilio en calle Alem 1702-Barrio Alem-Ciudad de Córdoba realizará ASAMBLEA EXTRAORDINARIA , para el día 26 de noviembre 2018 a las 19 horas primer llamado y a las 20 horas en la sede , sito en calle Alem 1702 – Córdoba. El orden del día es el siguiente: Designación de Validez de asamblea, Designación de Secretario de Actas, REFORMA DE ESTATUTO – FECHA DE ELECCIONES por el año 2018, Renovacion de autoridades de la comisión para cubrir los cargos de Presidente, , Secretario , Tesorero, 8 Vocales ,Tribuno de Cuentas Titular

y suplente. Aprobación de este estatuto : ESTATUTO SOCIAL. TITULO-DEMOMINACION-DO-MICILIO-OBJETO SOCIAL. ARTICULO 1°: Con la denominación de “COMISION DE APOYO AL CLUB PROTECTOR AL NIÑO POBRE Y LA TERCERA EDAD GENERAL BELGRANO ASOCIACION CIVIL” se constituye el día 11 del mes de Enero del año 2007 una asociación civil, sin fines de lucro, con domicilio legal en la ciudad del Córdoba, - Departamento Capital, Provincia de Córdoba. ARTICULO 2°: La Asociación tendrá por objeto Promover y Ayudar a que la entidad “CLUB PROTECTOR AL NIÑO POBRE Y LA TERCERA EDAD GENERAL BELGRANO” puede llevar a cabo sus propósitos institucionales, sociales, culturales y deportivos. Para lograrlo se desarrollaran las siguientes actividades: • Fomentar la práctica deportiva en sus diversas disciplinas.- • Elaborar Proyectos Institucionales tendientes a la generación de espacios para la práctica de los distintos deportes.- • Organizar eventos sociales y culturales, a los fines de la integración de los asociados de ambas instituciones, promoviendo los valores de amistad, lealtad y solidaridad.- Las actividades detalladas no son limitativas, pudiendo realizar otras no previstas pero que tengan relación directa con su objeto. TITULO II- CAPACITACION-PATRIMONIO-RECURSOS SOCIALES. ARTICULO 3°: La asociación esta capacitada para adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenar, transferir, gravar, locar. Etc., por cualquier causa o titulo no prohibido por las normas legales en vigencia, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos o contratos que tengan relación directa con su objeto o coadyuven a asegurar su normal funcionamiento. Podrá en consecuencia operar con bancos oficiales y privados.- ARTICULO 4°: El patrimonio social se compone de los bienes que posee en la actualidad y de los que adquiere en lo sucesivo por cualquier causa o titulo y de los recursos que obtenga por: a) Las cuotas que abonan los asociados; b) Las rentas que produzcan sus bienes; c) Las donaciones, herencias, legados y subvenciones que le fueron acordadas; d)El producto de toda otra entrada que pueda obtener lícitamente. TITULO III – ASOCIADOS – CONDICIONES DE ADMISION – OBLIGACION Y DERECHOS. RTICULO 5°: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) ACTIVOS: los mayores de 18 años de edad que participaron en la constitución de la entidad y las personas con iguales condiciones que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva. b) HONORARIOS: Las personas que en atención a los servicios prestados a la asociación o a determinadas condiciones personales, sean designadas a propuestas de la Co-

misión Directiva o de un numero carecerán de voto en las Asambleas y no podrán integrar los Órganos Sociales. c) ADHERENTES: Serán quienes no reúnan las condiciones requeridas para ser socios activos; pero manifiesten interés de participar en las actividades de la entidad. Pagaran una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las asambleas, ni podrán ser elegidos para integra Órganos Sociales. ARTICULO 6°: Los asociados ACTIVOS tiene los siguientes derechos y obligaciones: a) Abonar puntualmente las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se establezcan; b) Cumplir con las demás obligaciones que impongan este Estatuto, Reglamentos y las resoluciones emanadas de la Asamblea y de la Comisión Directiva; c) Participar con voz y voto en las Asambleas cuando cuente con no menos de dieciocho años de edad, una antigüedad de seis meses y se encuentre al día con tesorería; d) Ser elegidos para integrar los Órganos Sociales cuando reúnan los requisitos exigidos por el Artículo 15° del presente e) Gozar de los beneficios que otorga la entidad. ARTICULO 7°: Los asociados HONORARIOS que deseen tener los mismos derechos que los socios ACTIVOS deberán solicitar su admisión en esta categoría, a cuyo efecto se ajustaran a las condiciones que el presente Estatuto exige para la misma; mientras tanto carecen de voto en las Asambleas y no podrán desempeñar cargos electivos. ARTICULO 8°: Las cuotas, de ingreso y sociales (y las contribuciones extraordinarias, si las hubiese) serán fijadas por la Comisión Directiva, ad referéndum de la Asamblea. ARTICULO 9°: Los socios perderán su carácter de tales por fallecimiento, renuncia, cesantía o expulsión. ARTICULO 10°: Perderá su condición de asociado el que hubiere dejado de reunir las condiciones requeridas por este Estatuto para serlo. El asociado que atrase en el pago de tres cuotas o de cualquier otra contribución establecida, será notificado en forma fehaciente de su obligación de ponerse al día con tesorería. Pasado un mes de la notificación sin que haya regularizado su situación, la Comisión Directiva declarara la cesantía del socio moroso. ARTICULO 11°: La Comisión Directiva podrá aplicar a los asociados las siguientes sanciones: A) AMONESTACIONES; B) SUSPENSIONES; C) EXPULSION. La misma se graduaran de acuerdo a la gravedad de la falta y a las circunstancias del caso, por las siguientes causas: a) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por este Estatuto, Reglamentos o Resoluciones de las Asambleas o de la Comisión Directiva; b) Inconducta Notoria; c)Hacer, voluntariamente daño a la asociación, provocar desordenes en su seño u observar o hacer observar una con-

ducta que sea notoriamente perjudicial a los intereses sociales. ARTICULO 12°: Las sanciones disciplinarias a que se refiere el artículo anterior serán resueltas por la Comisión Directiva, con estricta observancia del derecho de defensa. En todos los casos, el afectado podrá interponer – dentro del término de DIEZ (10) días de notificado de la sanción – el recurso de apelación para ser considerado ante la primer Asamblea que se celebre. TITULO IV – COMISION DIRECTIVA Y ORGANO DE FISCALIZACION. Modificación: ARTICULO 13°La asociación será dirigida , representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por el número de once(11) miembros titulares que desempeñan los siguientes cargos. PRESIDENTE, , SECRETARIO, TESORERO, , Y OCHO VOCALES TITULARES. El mandato durara, cuatro ejercicios , pudiendo ser electos en forma consecutiva por solo dos periodos más. ARTICULO 14°. La fiscalización social estará a cargo de un (1) REVISOR DE CUENTAS y un (1) miembro suplente. El mandato durara, cuatro ejercicios , pudiendo ser electos en forma consecutiva por solo dos periodos más. ARTICULO 15°: Para integrar los Órganos Sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo o vitalicio, con una antigüedad de un (1) año, ser mayor de edad y encontrarse al día con tesorería. Todos los cargos serán desempeñados ad honorem. ARTICULO 16°: En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasionare la ausencia transitoria o vacancia de un cargo titular, será cubierto en la forma prevista en este estatuto. Este reemplazo se hará por el tiempo de dicha ausencia transitoria, o por lo que resta del mandato del reemplazado si fuera definitivo. ARTICULO 17°: La Comisión Directiva se reunirá una vez por mes el día y hora que determine en su primera sesión y , además, en forma extraordinaria toda vez que sea citada por el PRESIDENTE o a solicitud de tres de sus miembros, debiendo en estos casos celebrarse la reunión dentro de los cinco días de formulado el pedido. Las citaciones se efectuaran en la forma y con la antelación dispuesta en la primera sesión anual. Las reuniones de la Comisión Directiva se efectuaran con él con el quórum legar que lo forma la presencia de no menos de la mitad más uno de los miembros titulares, debiéndose adoptar las resoluciones por simple mayoría de los presentes, salvo para las reconsideraciones que requerirán el voto de las dos terceras partes de los mismo, en sesión de igual o mayor número de asistentes a aquella que resolvió el asunto a reconsiderar. ARTICULO 18°: Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Directiva: a) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas, cumplir y

hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos, interpretándolos en caso de duda, con cargo de dar cuenta a la Asamblea más próxima que se celebre; b) Ejercer la administración de la entidad; c) Convocar a Asambleas; d) Resolver la admisión de los que soliciten ingresar como socios; e) Dejar cesante, amonestar, suspender o expulsar a los socios; f) Nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarle sueldos, determinar las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos y despedirlos; g) Presentar a la Asamblea General Ordinaria, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los socios con la anticipación requerida por el Art. 27° para la convocatoria a Asamblea General Ordinaria; h) Realizar los actos que especifica el Art. 1881 y concordantes del Código Civil, aplicable a su carácter jurídico, con cargo de rendir cuentas a la primera Asamblea que se realice; i) Dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades sociales. Toda reglamentación que no sea de sí ple organización administrativa requerirá para su vigencia la aprobación de las autoridades competentes; j) Disponer se lleven debidamente rubricados los libros exigidos por disposiciones legales en vigencia. ARTICULO 19°: Cuando por cualquier circunstancia la Comisión Directiva quedare en la imposibilidad de formar quórum, una vez incorporados los suplentes, los miembros restantes procederán, dentro de los quince días, a convocar a Asamblea General Extraordinaria a los fines de elegir reemplazantes que completaran mandatos. En la misma forma se procederá en el supuesto de vacancia total del cuerpo. En esta última situación, procederá que el Órgano de Fiscalización cumpla con la convocatoria precitada; todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los miembros renunciados o que hayan efectuado abandono del cargo. En el caso, el órgano que efectúa la convocatoria, ya sea miembros de la Comisión Directiva u Órgano de Fiscalización, tendrá todas las facultades necesarias inherentes a la celebración de la Asamblea. ARTICULO 20° El Órgano de Fiscalización tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Examinar los libros y documentos de la asociación por lo menos cada tres meses; b) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva cuando lo estime necesario; c) Fiscalizar la administración y la percepción e inversión de los fondos sociales, comprobando frecuentemente el estado de caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; d) Verificar el cumpli-

miento de las leyes, estatutos y reglamentos; e) Dictaminar sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva; f) Convocar a Asamblea General Ordinaria cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva; g) Solicitar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo juzgue necesario, poniendo los antecedentes que fundamenten su pedido en conocimiento de las autoridades competentes, cuando se negare a acceder a ello la Comisión Directiva; h) Vigilar las operaciones de liquidación de la asociación. El Órgano de Fiscalización cuidará de ejercer sus funciones de manera de no entorpecer la regularidad de la administración social. TITULO V – DEL PRESIDENTE. ARTICULO 21°: El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación de la Entidad; b) Convocar a las sesiones de la Comisión Directiva y presidir estas y las Asambleas; c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva al igual que los demás miembros del cuerpo y en caso de empate, votará nuevamente para desempatar; d) Firmar con el Secretario, las actas de las Asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento emanado de la asociación; e) Autorizar con el tesorero las cuentas de gastos firmando los recibos y demás documentos de tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objeto ajenos a lo prescripto por este Estatuto; f) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden o falle el debido respeto; g) Velar por la buena marcha y administración de la asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamento y resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva; h) Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar las resoluciones en casos imprevistos, ad-referéndum de la primera sesión que celebre la Comisión Directiva. TITULO VI – DEL SECRETARIO. ARTICULO 22°: El Secretario o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el Presidente; b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la asociación; c) Citar a las sesiones de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 17; d) Llevar al día el Libro de Actas de Asambleas y de Comisión Directiva y, de acuerdo con el Tesorero, el Registro de Asociados. El Vocal colabora

con la tarea del Secretario, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definido. TITULO VII – DEL TESORERO. ARTICULO 23°: El Tesorero, o quien lo reemplace estatutariamente, tiene las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas; b) Llevar, de acuerdo con el Secretario, el Registro de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales; c) Llevar los Libros de Contabilidad; d) Presentar a la Comisión Directiva balances mensuales y preparar o hacer preparar anualmente el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria; e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos autorizados por la Comisión Directiva; f) Efectuar en una institución bancaria, a nombre de la asociación y, a la orden conjunta del Presidente y Tesorero, los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en efectivo hasta la suma autorizada por la comisión directiva, para afrontar los gastos de urgencias o pagos comunes; g) Dar cuenta del estado económico de la Entidad a la Comisión Directiva y al Órgano de Fiscalización toda vez que estos lo requieran. El vocal colabora con la tarea del Tesorero, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones y hasta completar el mandato si el mismo fuera definitivo. TITULO VIII – DE LOS VOCALES: TITULAR Y SUPLENTE. ARTICULO 24°: Corresponde al Vocal Titular: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones de la Comisión Directiva, con voz y voto; b) Desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva; c) Reemplazar al Presidente, Secretario o Tesorero en casos de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. Corresponde a los Vocales Suplentes: a) Reemplazar a los vocales titulares en los casos de ausencia o de vacancia, en cuyo caso tendrá iguales deberes y atribuciones; b) Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazaren a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quórum. TITULO IX – DE LAS ASAMBLEAS. ARTICULO 25°: Habrá dos clases de Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias tendrá lugar una vez por año, dentro de los Ciento Veinte Días posteriores al cierre del Ejercicio, cuya fecha de clausura será el 31 de diciembre de cada año y en ellas se deberá: a) Considerar, aprobar

o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización; b) Elegir en su caso, mediante voto secreto y directo, a los miembros, de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; c) Tratar cualquier otro asunto incluido en el Orden del Día; d) Considerar los asuntos que hayan sido propuestos por un mínimo del cinco por ciento (5%) de los socios en condiciones de votar y presentados a la Comisión Directiva hasta treinta días antes del cierre del ejercicio. ARTICULO 26°: Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime necesario o cuando lo soliciten el Órgano de Fiscalización o el diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro de los treinta días de formulados y si no se tomase en consideración la solicitud o se negare infundadamente, a juicio de la autoridad de aplicación, se procederá de conformidad a las normas legales que rigen la materia. ARTICULO 27°: Las Asambleas Generales serán convocadas con no menos de treinta días de antelación y se informara a los asociados mediante transparente en la Sede Social y/o circulares a domicilio, con por lo menos quince días de anticipación, debiéndose expresar fecha, hora, lugar de celebración y orden del día a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. A si mismo , toda convocatoria a Asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por el termino de un día y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y termino previstos en disposiciones legales en vigencia. ARTICULO 28°: Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reformas al estatuto o reglamentos, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los expresamente comprendidos en el Orden del día. ARTICULO 29°: Las Asambleas se celebran válidamente, aun en los casos de reformas de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Entidad o , en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos de los presentes. ARTICULO 30°: Las resoluciones de las Asambleas se adoptaran por mayoría de votos de los socios presentes con

derecho a voto, salvo los casos de fusión o escisión en que será necesario por lo menos el voto favorable de dos tercios de tales asociados. Ningún asociado podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, no podrá votar en asuntos relacionados con su gestión. TITULO X – DE LAS ELECCIONES. RTICULO 31°: Cuando se convoque a Asambleas en las que deban realizarse elecciones de autoridades, se confeccionara un padrón de socios en condición de intervenir, el que será puesto a exhibición de los asociados con no menos de quince días de antelación a la fecha fijada para el acto. La elección de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas se Efectuara directamente en la asamblea mediante la emisión de voto secreto por parte de los asociados presentes en el acto, por el sistema de elección por cargos, resultando electos lo que obtuvieran mayor cantidad en cada cargo. Previamente será necesario confeccionar una nomina de postulantes. Si los candidatos que hubieren resultado electos, no se hicieran cargo de sus funciones, quedaran inhabilitados por el termino de dos años para ser miembros de los Órganos Directivos. No será aceptado el voto por poder o por correo en ningún caso. ARTICULO 32°: Para el caso en que se lograran postulaciones previas, para ocupar cargos directivos, la Asamblea podrá constituir una sola lista de candidatos a autoridades. No será necesario el acto eleccionario y en consecuencia, la Asamblea procederá a proclamarlos como autoridades electas. TITULO XI – DISOLUCION. ARTICULO 33°: La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución, se designaran liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinara a una Entidad Oficial o Privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el país y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que lo sustituya, conforme la Asamblea disolutiva. TITULO XIII – DISPOSICIONES TRANSITORIAS. ARTICULO 34°: No se exigirá la antigüedad establecida en el Art. 15 del presente estatuto, durante los dos

primeros años de vigencia del mismo. ARTICULO 35°: Facúltese a la Comisión Directiva o a la persona que la misma designare al efecto para considerar, y en su caso aceptar las observaciones que las autoridades competentes pudieren formular el presente Estatuto, incluso en posteriores reformas al mismo, salvo cuando se trate de aspectos fundamentales en la vida institución

1 día - N° 182731 - s/c - 09/11/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN
DOLORES IGNACIA OBLIGADO
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
DE PARALÍTICOS CEREBRALES**

CONVOCA: a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Noviembre de 2018 a las 19:00 hs. primer llamado y las 19:30 segundo llamado, en su sede social, sito en calle 27 de abril 740. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2) Elección de dos Socios para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N°59 - 1/08/2017 al 31/07/2018. Disposición del Resultado del Ejercicio. 4) Elección de integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Asesores: a) Por Renovación Parcial C.D. art. 6° Estatuto: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, 4 Vocales titulares (pares), 2 Vocales suplentes (pares). b) Revisores de cuentas art. 16° Estatuto: 3 Titulares y 1 suplente. 5) Situación con Fundación Obligado. 6) Inmueble. 7) Situación AFIP. 8) Juicios De Cándido y Chanquia. 9) Autorizar la actualización y reforma del Estatuto Social de ADIO. 10) Convalidar las resoluciones y actuado por la Comisión Directiva en el Ejercicio 59. 11) Situación Económico-Financiera. 12) Juicio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. 13) Consideración de la Propuesta de Gestión para el año 2019. CÓRDOBA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

3 días - N° 182749 - s/c - 14/11/2018 - BOE

**CELBAC
CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE
BALNEARIA ASOCIACION CIVIL**

El Directorio de CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL" convoca Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2018, 21.00hs., en calle Vaca Narvaja sin número, localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, a tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para la firma del acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del

término fijado por el estatuto.3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2017.4) Reglamento de uso del predio. 5)Tareas de obras a seguir en período siguiente.

3 días - N° 180994 - \$ 1987,44 - 14/11/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SIERRAS CHICAS

RIO CEBALLOS

La Comisión Normalizadora, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2018, a las 10 horas, en calle San Martín N° 5172 de la localidad de Río Ceballos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios de los años 2015, 2016, 2017; 3) Consideración de la aprobación de la gestión de la Comisión Normalizadora y 4) Elección total de las autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 181880 - \$ 810 - 13/11/2018 - BOE

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LTDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en 9 de Julio 555 de Justiniano Posse, el 29/11/2018, a las 18,30 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al 69º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018.- 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión de Escrutinio.- b) Elección de seis miembros titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Manfredi, Mario Luis, Soricetti, Claudio José, Abatedaga, Juan José, Orazi, Germán Adolfo, Soricetti, Arsenio Antonio y Vigna, Mauricio Diego.- c) Elección de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Posincovich, Jorge José, Bruno, Miguel Ángel, Bianchi, Henry Daniel, Rosso, Alejandro Gustavo, Pierucci, Hugo Mario y Gallo, Carlos José.- d) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Marco A. Pussetto y Estela M. Quaglia, respectivamente.-

Oscar L. Pelagagge - Secretario – Mario L. Manfredi-Presidente. Nota Art. 32 del Estatuto Social en vigencia.

3 días - N° 182558 - \$ 3786,96 - 13/11/2018 - BOE

FIDEICOMISO PUEYRREDON 882

Eladia María Kurcewicz de Baudino DNI 3.480.632, en mi carácter de Fiduciante Inmobiliario/Beneficiario, Miriam Inés Giambone D.N.I. 14.838.514, Carlos Augusto Zamboni D.N.I. 14.357971, y Nadia Bárbara Frete D.N.I. 34.316.313 éstos tres últimos en el carácter de Fiduciantes/Beneficiarios, todos del Fideicomiso Pueyrredón 882, CONVOCAN a los Fiduciantes y/o Beneficiarios y/o Adquirentes de unidades funcionales y/o cocheras, así como a todo otro que crea tener un interés legítimo como Beneficiario y/o Adquirente, a la Asamblea General a celebrarse el día treinta (30) de noviembre de 2018, a las 18 hrs en primera convocatoria, y 19 hrs. en segunda convocatoria, en el "SUM" de Casonas del Sur en calle Malagueño Nro. 1074 en Barrio Jardín de esta ciudad de Córdoba; a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciantes/beneficiarios para suscribir el acta de asamblea; 2) Informe general de situación y tareas realizadas por los convocantes a asamblea; 3) Determinación de sistema de votación para toma de decisiones futuras por la asamblea; 4) Prórroga de vigencia del fideicomiso; 5) Conformidad para la remoción judicial del fiduciario Jorge Ribeiro, atento la impotencia patrimonial del emprendimiento, las demás causas que se expondrán así como su situación de público conocimiento de estar detenido e imputado penalmente, que ponen en riesgo muy grave poder continuar con el emprendimiento con el consecuente daño económico a los fiduciantes/beneficiarios/adquirentes; 6) Conformidad de la asamblea para que la arquitecta Sra. Miriam Inés Giambone, sea la nueva fiduciaria y el Sr. Carlos Zamboni fiduciario sustituto; 7) Autorización, para quien sea nombrado por esta asamblea como administrador provisorio junto con otros fiduciantes/beneficiarios, comparezcan en representación de todos y soliciten al juez interviniente la remoción judicial del fiduciario Jorge Ribeiro como fiduciario del Fideicomiso Pueyrredón 882, así como una vez efectuada la remoción, se nombre nuevo fiduciario del Fideicomiso Pueyrredón 882 a la Arq. Miriam Giambone y como sustituto a Carlos Zamboni; 8) Mientras el fideicomiso este de hecho sin fiduciario, y en procura de la presentación judicial planteada en punto anterior, así como para efectuar todas las tareas y gestiones necesarias para conservar el patrimonio fiduciario y evitar mayores daños,

con el alcance de facultades que otorgue la asamblea, nombramiento como "Administradora Provisoria" a la Arq. Miriam Giambone; 9) Autorización de la asamblea a que los fiduciantes y/o beneficiarios y/o adquirentes, que no hayan podido asistir a la presente asamblea, suscriban un instrumento otorgando su conformidad con las decisiones que aquí se tomen.- Los convocados a que concurren a la asamblea, podrán hacerlo por si, o mediante apoderado, momento en que la identidad y/o representación e interés legítimo que crean tener, deberán acreditarlo con los instrumentos correspondientes (D.N.I y/o poder según el caso, así como adhesión como fiduciante/beneficiario, cesión, boleto u otro instrumento, sin perjuicio a que ellos, oportunamente y con nuevo fiduciario, serán evaluados). Todos la documentación que crean acreditar su interés, deberá ser acompañada en copia certificada por escribano público, o bien en original y copia para su compulsula.

1 día - N° 182726 - \$ 3419 - 09/11/2018 - BOE

AGROVIG S.A.

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 28/11/2018, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Alvear 568, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el Siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Tratamiento Observaciones formuladas por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, respecto Estatuto Social; 3) Modificación de Estatuto Social para su adecuación a normas legales y normativas vigentes; 4) Tratamiento de nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.- Designado según instrumento privado ACTA DE ELECCION DE AUTORIDADES de fecha 24/08/2017 JESUS JOSE OSMAR REYERO – Presidente.-

5 días - N° 181048 - \$ 3850 - 12/11/2018 - BOE

WARBEL S.A.

El Directorio de Warbel SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Noviembre de 2018 , en el domicilio social de calle Tucumán 26 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, en primera Convocatoria, a las 17 Hs y en segunda Convocatoria – en el supuesto caso de fracaso de la primera convocada – a las 18 Hs, a fines de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Aprobación de la emisión de

una serie de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal en Dólares Estadounidenses equivalente a AR\$ 11.200.000 (Pesos Once Millones Doscientos Mil) bajo el régimen PYME CNV GARANTIZADAS, 3) Delegación en el directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la fijación de la época de la emisión; los términos y condiciones de colocación; la forma y condiciones de pago; las condiciones de subordinación, si las hubiere; la tasa de interés; las comisiones; y constitución de garantías que fueran menester y 4) Autorización en el Directorio de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, las siguientes facultades: (i) celebrar, rescindir y resolver convenios con entidades de custodia, registro y pago, como así también contratos de underwriting bajo cualquiera de sus modalidades, en caso del Directorio estimarlo necesario; y (ii) suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las obligaciones negociables, junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea, con las más amplias facultades. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 182277 - \$ 9045 - 14/11/2018 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A. SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

El Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de noviembre de 2018, a las 14:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14:30 horas en segunda convocatoria en su Sede Social de calle Rosario de Santa Fe N° 235 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Tratamiento del balance final de liquidación y proyecto de distribución. 3) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y Comisión Fiscalizadora. 4) Designación de depositario de libros sociales y demás antecedentes de la sociedad. Cobertura de erogaciones y gastos extraordinarios. 5) Cancelación y baja de la inscripción en los registros pertinentes. 6) Autorizaciones. Córdoba, 11 de septiembre de 2018. Nota. Los señores accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238° de la ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Mercado de Valores de Córdoba

S.A. - Sociedad en Liquidación - para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo.

5 días - N° 179413 - \$ 3068,60 - 09/11/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA DE MARCOS JUAREZ

LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Noviembre a las 19hs. en la sede social ubicada en calle Velez Sarfield 1480, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y ratificación del acta anterior. 2- Designación de tres socios para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria; y tres más para fiscalizar la elección. 3- consideraciones por las que se demora el llamado a Asamblea General Ordinaria. 4.-Lectura deliberación y aprobación de la Memoria y Balance general e informe de la Comisión Revisadora de cuentas de los ejercicios correspondientes a los periodos que van desde el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 y del 1 de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018. 5- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuenta, por el termino de dos años, quienes desarrollaran su mandato hasta el mes de octubre del año 2020. .Se deja constancia que transcurrido 40 minutos de la hora fijada por la convocatoria sin conseguir quórum, la Asamblea se celebrara con el numero de socios presentes y sus resoluciones serán validas Art. 31 de nuestros estatutos sociales

5 días - N° 179672 - \$ 2787,80 - 09/11/2018 - BOE

ASOCIACION RIOCUARTENSE DE PROFESORES DE INGLES

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2018, a las 18 horas, en Colón 482 (New English Institute), Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2018.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término estatutario .- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 179731 - \$ 767,88 - 09/11/2018 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

EL Directorio de LOMAS DE LA CAROLINA S.A. deja sin efecto la convocatoria publicada en el

Boletín Oficial, con fecha 23 de octubre de 2018, prevista para el 8 de noviembre de 2018 por errores en la transcripción y demoras en la publicación de edictos, y convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 2018, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en Av. Ejército Argentino N° 9520 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el acta de asamblea a labrarse, juntamente con el Sr. presidente. 2) Consideración y aprobación del balance general, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondiente al ejercicio N° 23 cerrado el día 31 de julio de 2018. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante la gestión correspondiente al ejercicio N° 23, cerrado el día 31 de julio de 2018, conforme al alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Elección de directores titulares y suplentes de la sociedad por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la administración de la sociedad. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 180867 - \$ 4852,20 - 09/11/2018 - BOE

DISCAR S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 29 de octubre de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley general de sociedades se convoca a los Señores Accionistas de "DISCAR S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Noviembre de 2018 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle Juan Bautista Bustos N° 880, Bo. Cofico de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presi-

dente del Directorio procedan a firmar el acta de Asamblea. 2) Novación de obligaciones de pago dinerarias provenientes de mutuos y acuerdos de reconocimiento.- 3) Tratamiento de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación a los mutuos otorgados por los accionistas a favor de la Sociedad.- 4) Instrumentación de préstamos de dinero a realizarse por los Sres. Accionistas a la Empresa.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del art. 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en calle Juan Bautista Bustos N° 880, Bo. Cofico de la ciudad de Córdoba, en el horario de 10.00 a 16.00 hs., con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 181133 - \$ 3346,80 - 12/11/2018 - BOE

CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A

Se convoca a los accionistas de "CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2018, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Dr. Aníbal Viale 790, Jesús María, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017,31/05/218; 3) Designación o prescindencia de la Sindicatura; 4) Fijación del número de directores. Elección de autoridades; 5) Aprobación de la gestión de directores; 6) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 181050 - \$ 5249 - 12/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL

De conformidad al artículo 18º de la Ley Nacional de Mutualidades N°20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 31º el H. Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social, CONVOCA a Asamblea Ordinaria de asociados, para el día 4 de DICIEMBRE de 2.018 , a las 14.30 Hs., en el local de la Sede

Social de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos 362, 1er. Piso de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria suscriban el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria. 2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Inventario, Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico 01/07/17 al 30/06/18. 4º) Tratamiento sobre el valor de la cuota social. 5º) Tratamiento sobre la Venta del conjunto de lotes ubicados en Bº Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, que se detallan a continuación: L.26 DGR.1101-2310735/7, L.27 DGR.1101-2310736/5, L.28 DGR.1101-2310737/3, L.29 DGR.1101-2310738/1, L.30 DGR.1101-2310739/0, L.34 DGR.1101-2310743/8 Y L.35 DGR. 1101-2310744/6. Lic. Juana Quevedo - Sofía Nérida López - Presidenta - Secretaria.

3 días - N° 181314 - \$ 2228,04 - 09/11/2018 - BOE

ARTESANOS MINA CLAVERO

En el domicilio sito en 25 de Mayo 943, localidad de Mina Clavero, se reúne la Comisión Directiva a fin de dar día y hora de la Asamblea General Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa 2017. La misma se realizará el día 10 de Diciembre a las 17 hs. en la Sede Social. Orden del día: 1) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de los miembros que firmarán el Acta. 3) Lectura del Acta anterior. 4) Lectura y consideración de la Memoria 2017 y Estados Contables 2017. Se aprueban los Estados Contables y la Memoria del año 2017. Folio 82 Libro de Actas Nro 1 rubricado el 18 de septiembre del año 2003.

3 días - N° 181530 - \$ 830,28 - 09/11/2018 - BOE

ALTOS DE CHIPION

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS.El Jueves 22 de Noviembre de 2018, a las 20:00 horas, en la sede de la Administración de la Cooperativa, con domicilio en Mariano Moreno 377. ORDEN DEL DIA1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el PRESIDENTE y SECRETARIO aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe del sindico, informe de auditoría y tratamiento del excedente

cooperativo, correspondientes al 75º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2018. 4º) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5º) Elección de tres Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores, Bonardo, Darío Juan, Tuninetti, Juan José y Fernandez, Angel Roberto, tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores, don, Marengo, Norberto Nelso, Bonardo, Rudy Roberto y Merlini, Rogelio Aniva, un sindico titular y un sindico suplente, en reemplazo de los señores, don Gaggi, Víctor Antonio y Massini, Julio Cesar; respectivamente, todos por finalización de mandato. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Fernandez, Angel R. Secretario Bonardo, Darío J Presidente ARTICULO 32 DE LOS EE. SS. : Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - N° 181551 - \$ 2717,84 - 09/11/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL RED GRAN FRATERNIDAD UNIVERSAL – RED GFU ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Noviembre de 2018 a las 19:00 horas en la calle Dean Funes 997, Bº Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2º Lectura de las actas anteriores.- 3º Informe presentación fuera de término ejercicio cerrado el 31-12-2016.- 4º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31-12-2016.- 5º Renovación anual de autoridades – La secretaria. Cianci Jorge Orlando - Gomez Mercedes - Secretario - Presidente.

3 días - N° 181561 - \$ 1086,12 - 09/11/2018 - BOE

PREMED S.A.

El directorio de Premed S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que se llevara a cabo el día 29 de noviembre del 2018, en el domicilio de calle 9 de Julio 691, piso 1 de la Ciudad de Córdoba, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) autorización al Presidente del Directorio a efectos de proceder a la compra con posterior hipoteca del inmueble sito en calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro de General de la Provincia bajo la Matrícula 396.079(11); b) autorización para la venta de los

departamentos de propiedad de Premed S.A. ubicados en Calle Santa Fe 49, que se identifican como: 1) Unidad Cinco, 1º Piso, Dpto. D; 2) Unidad Cuatro, Piso 1º Dpto. C, inscriptos en el RGP en las matriculas: 1361667/5, 1361667/4 respectivamente". Córdoba 2 de noviembre del 2018.-

5 días - N° 181590 - \$ 2228,80 - 13/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AGENTES DE CARGA (ACAC)

La Asociación Cordobesa de Agentes de Carga (ACAC) convoca a ASAMBLEA ORDINARIA, a llevarse a cabo en el domicilio de la entidad sito Avda. Maipú n° 177, cuarto piso, departamento "D" de ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el día jueves veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho a las doce y treinta horas y de no conseguir quórum legal, el mismo día a las trece horas, de acuerdo al art. 42 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria. 2- Causales por las cuales no se realiza la Asamblea en término. 3- Memoria del Presidente en relación a los ejercicios cerrados al 31/12/2016 (N° 11) y al 31/12/2017 (N° 12). 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2016 (N° 11) y al 31/12/2017 (N° 12). 5- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas en relación a los ejercicios cerrados al 31/12/2016 (N° 11) y al 31/12/2017 (N° 12). 6- Cambio de dirección social. 7- Integración de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con la elección de: Un (1) Presidente por dos (2) años; Un (1) Secretario por dos (2) años; Un (1) Tesorero por dos (2) años; Un (1) Vocal Titular por dos (2) años; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años; Un (1) Revisor de Cuentas Titular por dos (2) años; Un (1) Revisor de Cuentas Suplente por dos (2) años.

3 días - N° 181597 - \$ 2126,64 - 09/11/2018 - BOE

AGROFORTIN S.A.

SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2018, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en camino a Lucio V. Mansilla Km. 10 zona rural de la localidad de San Francisco del Chañar del Dpto. Sobremonste, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNACIÓN DE DOS

ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2. RATIFICAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 41 DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, N° 42 DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2018 Y N° 43 DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

5 días - N° 181605 - \$ 2150,80 - 13/11/2018 - BOE

ASOCIACION DE EX ALUMNOS Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO HERNANDO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 190 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2018, a las 19:30 horas, en la sede social sito en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura acta anterior, 2. Designación de dos asambleístas para la firma del acta anterior, para que juntamente al Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea, 3. Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, y balance económico N° 30, cerrado el 30.06.2018. 4. Designación de tres asambleístas con funciones de comisión escrutadora, 5. Renovación total de comisión directiva. 6. Actualización de los valores de prestaciones de servicios ofrecidos por la Asociación. Fdo: Sr. Adrián GENERO – PRESIDENTE; Ab. Pablo D. PALMIERI – SECRETARIO; Cra. María Florencia CARRO – TESORERA.-

1 día - N° 181628 - \$ 461,88 - 09/11/2018 - BOE

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

Por Acta N° 61 del Directorio, de fecha 28/09/2018, se convoca a los accionistas de "DON EDUARDO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2018, a las 16:00 horas, sito en calle Alberdi N° 179 de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación con-

table correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Mayo de 2018; 3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 LGS).-

5 días - N° 181650 - \$ 2132,60 - 14/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE EQUITACIÓN Y EQUINOTERAPIA LABOULAYE

Por acta N° 158 de la Comisión Directiva, de fecha 21 de Octubre de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Noviembre del 2018, a las 19 hs en la sede social sito en calle Las Heras 123, Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por lo que no se convocó a Asamblea en término. 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 17, cerrados el 31 de Diciembre de 2017. 4) Elección de autoridades de la totalidad de la Comisión Directiva.

3 días - N° 181759 - \$ 2481 - 12/11/2018 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEÁN FUNES LTDA.

Convocatoria a Asamblea Electorales de Distritos: Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Adm. de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito, según lo siguiente: DISTRITO UNO: a realizarse el 24/11/2018, a las 8:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario, sito en Domingo Cabrera esquina Pasaje 9 de Marzo, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea firmen el Acta.- 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por 3 Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito). 3º) Elección de 48 Delegados Titulares y 24 Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente).- DISTRITO DOS: a realizarse el 24/11/2018, a las 8:00 horas, en el Hogar de Día, sito en Avellaneda esquina Falucho, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar

el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por 3 Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito). 3º) Elección de 75 Delegados Titulares y 38 Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente).- Nota: las presentes se realizarán en los términos previstos en el Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito. Deán Funes, 31/10/2017.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
3 días - N° 181832 - \$ 4512,84 - 09/11/2018 - BOE

ALIMENTOS MAGROS S.A.

JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de noviembre de 2018, a las 15.30 y 16.30 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente-, a efectuarse en la sede social ubicada en Ruta Provincial N° 3 km 1, Justiniano Posse, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 17, iniciado el 1 de julio de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2018; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 17, iniciado el 1 de julio de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2018; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales.

5 días - N° 182085 - \$ 2429 - 15/11/2018 - BOE

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2018 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en Marcelo T. de Alvear N° 534, 3º Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideraran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General

de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 11 y 12, finalizado el 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los ejercicios mencionados; y 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de noviembre de 2018, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 11 a 13 horas en Marcelo T. de Alvear N° 534, 3º Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 181836 - \$ 4267,20 - 14/11/2018 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2018 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el local de Santiago Pampiglione N° 4891 (Parque Industrial) de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 46, iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6º) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones le-

gales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de noviembre de 2018 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 181964 - \$ 4059,20 - 14/11/2018 - BOE

CLUB TELÉFONOS CÓRDOBA

“La Comisión Directiva del Club Teléfonos Córdoba convoca a Elecciones para renovación de la totalidad de sus miembros a desarrollarse en su sede Social sita en calle Fader 4535, el día 09/12/18 entre las horas 09.00 hs. y las 13.00 hs.; y Convoca Asamblea General Ordinaria, ejercicio 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, a las 15.00 hs. del mismo día en su sede Social”. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración del estado de situación patrimonial y Estado de resultados de los ejercicios comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre 2017, (ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). Memoria de los ejercicios. Informe de dos socios, del análisis de las cuentas contables. 4) Causas del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos fijados por el Estatuto.

2 días - N° 181970 - \$ 764,64 - 09/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1592 de la Comisión Normalizadora de fecha 30/10/18, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día veintiocho (28) de noviembre de 2018, a las 20:00 hs., en el salón de eventos “EL GLOBO” situado en calle Lavalle N° 342 de la ciudad de la Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de los Balances de los períodos pendientes, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30/09/16; 30/09/2017 y 30/09/2018; 4) Elección de nuevos asociados para cubrir los cargos en los siguientes órganos: a) Comisión Directiva, doce (12) miembros titulares que se desempeñaran en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente; Secretario; Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes por el término de dos ejercicios; b) Comisión Revisadora de Cuentas: Un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas

suplente por el término de dos ejercicios. Art. 42º del Estatuto: Cuando no hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. Fdo. Comisión Normalizadora Integrantes Héctor L. Bravín y José R. Cesanelli.-

3 días - N° 182114 - \$ 4101,60 - 12/11/2018 - BOE

SCHIELE HERMANOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 31 del 25/10/12 fueron elegidos y designados por el término de tres ejercicios el Sr. Vernon Juan Schiele, DNI 13.472.356, como Presidente; el Sr. Nicolás Hugo Bannister, DNI 10.483.036, como Vicepresidente; la Catalina María Clough, DNI 18.730.611, como Directora Titular y el Sr. Kevin Geraldo Roy Schiele, DNI 14.724.848, como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 128 del 06/03/18 los directores electos aceptaron sus cargos, efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley y constituyeron domicilio especial en calle Obispo Oro 288 de la ciudad de Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 182220 - \$ 315,76 - 09/11/2018 - BOE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA

BELL VILLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. CONVOCATORIA. Señores Delegados de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS para el día 7 de Diciembre de 2018, a las 10 horas, en la sede de la Mutual Sudecor, sito en calle José Pío Angulo 551 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 40º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2018. 4. Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de esta Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su acti-

vidad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social y autorizar al Consejo de Administración para fijar montos de gastos y retribuciones del ejercicio siguiente. 5. Informar Exclusión de Asociados sobre Artículo N° 18 del estatuto Social. 6. Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. 7. Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares y b) Doce (12) Consejeros Suplentes y 8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. Bell Ville, Octubre de 2018. Consejo de Administración. Cr. José Daniel Balbuena Presidente. Sr Fabián Zavaleta Secretario.

1 día - N° 182171 - \$ 818,08 - 09/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN ATLÉTICA ESTUDIANTES

RÍO CUARTO

La ASOCIACIÓN ATLÉTICA ESTUDIANTES convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el día lunes 26 de noviembre de 2018, a las 20:30 hs en el Salón de la sede de la institución sita en Avenida España 251 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. En la misma se considerará el siguiente orden del día: 1.-Designación de dos asociados para que conjuntamente el Presidente y el Secretario firmen el acta en representación de los presentes. 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017.

3 días - N° 182201 - \$ 2085 - 09/11/2018 - BOE

CLUB TOTORAL

VILLA DEL TOTORAL

El "CLUB TOTORAL" convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el 24/11/2018, a las 18,00 hs. en San Martín s/n. Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. O R D E N D E L D I A: 1º Lectura del Acta anterior. 2º Designación de dos socios para firmar el Acta. 3º Causas de convocatoria fuera de término. 4º Consideración de las Memorias, Balances Generales Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas e Informes Comisión Revisora de Cuentas por ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2014, 2015, 2016 y 2017. 5º Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral. 6º Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva, Miembros Titulares por 2 años,

Suplentes por 1 año y Comisión Revisora de Cuentas por 1 año.-

4 días - N° 182254 - \$ 1248,48 - 14/11/2018 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS", para el 23/11/2018 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Rendición de cuentas de los aportes complementarios ingresados a cuenta de ROMAX S.R.L.; definiciones frente a incumplimientos. (2) Estado de la obra; situación de contratistas. (3) Estado de situaciones judicializadas. Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 182257 - \$ 2980 - 13/11/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGRARIO

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Por acta n° 59 de la Comisión Directiva de fecha 14/10/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de diciembre de 2018 a las 20,30 hs. en la sede social sita en calle Salta 1332-Villa María, para tratar el siguiente orden del día 1) Lectura y aprobación del acta anterior.-2)Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario-3) Motivo de la presente convocatoria y Motivos por la no inclusión del tratamiento y aprobación de los Estados Contables Ejercicios años 2017 y 2018.-4) Elección de autoridades de Comisión Directiva renovación total.- y 5) Designación de Junta Electoral.-Fdo: La Comisión Directiva.-. MIGUEL ANGEL TORRES.PRESIDENTE-EDUARDO D. MENARD-SECRETARIO.-

3 días - N° 181346 - s/c - 09/11/2018 - BOE

ASOC. CIVIL CIRCULO DE ABUELOS DE VILLA ALLENDE

Convoca a los Señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrara en la sede social, sita en Emilio La marca 1142,Bº San Alfonso de Villa Allende de la Ciudad de Cordoba, el día 16 de Noviembre de 2018 a las 18:00 hs, para ratificar los puntos aprobados en Asamblea gral. Ordinaria del día 01 de Setiembre del año en curso, debido a que no se publicó como reza en

el estatuto en el Artículo 27, (Toda convocatoria a asamblea deberá publicarse en el Boletín oficial de la provincia por el termino de tres días y comunicarse a las autoridades competentes en forma y termino previsto en disposiciones legales en vigencia). a ls 19 hs, si no se alcanza la mitad mas uno de los socios presentes. La Asamblea dará comienzo con los socios presentes. Correa Miguel Angel Presidente y Ana Rodriguez Prosecretaria Villa Allende 30 de Octubre de 2018.

3 días - N° 181871 - s/c - 09/11/2018 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
"ROSA AREAL DE MOLINA"**

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 8 /11 /2018 a las 18:30 hs. en su local de la calle Salta 202 de Tanti. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentado por la Comisión Directiva correspondiente al XXXI Ejercicio Socio – económico, comprendido desde el 01/05/17 al 30/04/18. 3) Elección Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, que duraran 2 ejercicios. Elección de dos Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, que durarán un ejercicio. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 181984 - s/c - 09/11/2018 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE JAMES CRAIK**

CONVOCASE A ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK, QUE TENDRA LUGAR EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 A PARTIR DE LAS 22 HORAS EN SU SEDE SOCIAL SITO EN JOSE M.SALGUEIRO 635 DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA EN REPRESENTACION DE ESTA. 2) INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE SUPERPONEN LOS CARGOS DE LOS MISMOS INTEGRANTES DE LA COMISION DIRECTIVA EN ESTA ASAMBLEA. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO N° 46 COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2017 AL 31/07/2018 RESPECTIVAMENTE. 4) RENOVACION DE LOS 2/3 DEL TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA, ELECCION DE: A) VICEPRESIDENTE HASTA JULIO 2019. B) PROSECRETARIO HASTA JULIO 2019. C) PROTESORERO HASTA JULIO 2019. D) 3ER VOCAL TITULAR HASTA JULIO 2019. E) 1ER VOCAL SUPLENTE HASTA JULIO 2019. F) COMISION REVISADORA DE CUENTAS: UN MIEMBRO SUPLENTE HASTA JULIO 2019 SEGUN EL ARTICULO 30 DEL ESTATUTO EN VIGENCIA.-

3 días - N° 182441 - s/c - 12/11/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LOS NARANJOS**

Por Acta N° 188 de la Comisión Directiva, de fecha 02/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2.018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Padre Lozano 1660 – Barrio Los Naranjos, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de presidente y secretario de asamblea. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de las renunciadas presentadas por integrantes de la Comisión Directiva. 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 182278 - s/c - 12/11/2018 - BOE

**MUTUAL DE LOS HABITANTES DE
LA LOCALIDAD DE LAS SALADAS**

La MUTUAL DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE LAS SALADAS, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2018, a las 19,30 horas en el local sito en calle Nicasio Martínez s/n de la localidad de Las Saladas, Dpto. Río Primero, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de 2 Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Cuarto: Consideración del monto de la Cuota Social. Quinto: Elección Total de Autoridades de acuerdo al siguiente detalle: para el Consejo Directivo 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, y 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) vocales suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3

(tres) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes. Todos los cargos tendrán una duración de 2 (dos) años.

3 días - N° 182280 - s/c - 09/11/2018 - BOE

Por Acta N°56 de la Comisión Directiva, de fecha 22/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2018 a las 20:30 horas, en la sede social sito en calle 25 de mayo 754 de la localidad de Saira, para tratar el siguiente orden del día: 1) RECTIFICACIÓN de errores incurridos en edictos correspondientes a Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de noviembre de 2017: a- la fecha de publicación en el Boletín Oficial del edicto N° 133146 (13-15/12/2017) es posterior a la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria (25/11/2017). b- En el Edicto se publica que el ejercicio a tratarse es el finalizado el 31 de mayo de 2016, cuando debió decir "31 de mayo de 2017". 2) RATIFICACIÓN de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2017. 3) ELECCIÓN y/o Renovación de Autoridades. 4) DESIGNACIÓN de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria.

3 días - N° 182013 - s/c - 09/11/2018 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

La Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara en su sede social sito en Braulio Funes S/N de la localidad de La Paz, Dpto. San Javier, Córdoba; el día 07/12/2018, a las 20:00 Hs. Para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración para su aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2016 y 31/12/2017.3) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva. La comisión directiva.

3 días - N° 182124 - s/c - 13/11/2018 - BOE

**FEDERACION DE ASISTENCIA ESCOLAR
ITALIANA DE LA CIRCUNSCRIPCION
CONSULAR DE CORDOBA – FED.A.SC.IT**

La Comisión Normalizadora de la FEDERACION DE ASISTENCIA ESCOLAR ITALIANA DE LA CIRCUNSCRIPCION CONSULAR DE CORDOBA – FED.A.SC.IT convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Tu-

cumán N° 467, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales no se realizó asamblea en tiempo y forma; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2017 y del Informe Final de la Comisión Normalizadora y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 182191 - s/c - 09/11/2018 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO MARIANO FRAGUEIRO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 16 de Noviembre de 2018 a las 17:30 hs en su sede social calle Sin Nombre, s/n, B° Casitas, Embalse, Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretaría. 2. Lectura y consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ej. N° 46 cerrado el 31/05/2012, Ej. N° 47 cerrado el 31/05/2013, Ej. N° 48 cerrado el 31/05/2014, Ej. N° 49 cerrado el 31/05/2015, Ej. N° 50 cerrado el 31/05/2016, Ej. N° 51 cerrado el 31/05/2017, Ej. N° 52 cerrado el 31/05/2018. 3. Elección de la Junta Escrutadora de Votos, recuento y escrutinio. 4. Elección total de autoridades. 5. Proclamación de electos. LA SECRETARIA.

8 días - N° 182300 - s/c - 20/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL REGIONAL DE JUECES, SECRETARIOS LETRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

Por Acta de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Regional de Jueces, Secretarios Letrados y Funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas, de fecha 19/10/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2018, a las diez horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa N° 1447, Piso 1°, Dpto. 11, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma del Estatuto Social, adecuándolo a las normativas y resoluciones vigentes. La Comisión Directiva. Publicación de referencia N° 180306.

3 días - N° 182054 - \$ 2424 - 09/11/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL GRANADEROS

Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el viernes 07 de Diciembre de 2018 a las 19

hs en la Sede Social calle Cabo Adolfo Molina 572 Mza 36 Lote 13 de Barrio Posta de Vargas para tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018. 4) Tratamiento de la Cuota Social. 5) Consideración de Deudores de la Mutual. 6) Elección por vencimiento de Mandato de Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero 4(cuatro) Vocales Titulares 3(tres) Vocales Suplentes y 3(tres) Miembros Titulares 3(tres) Miembros Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora, por el término de 2(dos) años.

3 días - N° 182276 - s/c - 09/11/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA - Lucia Sánchez, DNI 16.947.352, domiciliada en Santa Fe 1758, de Villa María, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio "FARMACIA LAMADRID" Rubro: farmacia, perfumería y afines, sito en Buenos Aires 1996 de Villa María, a favor de Hugo Alberto Haponiuk, DNI 20.091.085, domiciliado en Mendoza 1767 de Villa María.- Oposiciones: Rivadavia 375, Villa María. Autos "HAPONIUK HUGO ALBERTO-I.R.P.C.-FONDO DE COMERCIO" N°7465439, Juz. 1° Ins.C.C.F., sec 5 de Villa María.-

5 días - N° 180740 - \$ 837,80 - 09/11/2018 - BOE

RIO TERCERO - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. GATTI CLAUDIO FABIAN D.N.I. N° 17.111.941, con domicilio en calle Gral. Roca N° 1085 de Río Tercero - Cba., anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de RÍO RURAL S.A.S. CUIT 30-71621523-3, con domicilio legal en calle Avda. Gral Savio N° 1400 Río Tercero - Cba., destinado al rubro venta de repuestos para maquinaria agrícola ubicado en calle Avda. Gral Savio N° 1400 Río Tercero - Cba. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Uruguay N° 356 Río Tercero - Cba., Estudio Contable Foco Alfredo y Asociadas.

5 días - N° 180632 - \$ 1251,20 - 12/11/2018 - BOE

ALICIA ELENA FERNANDEZ, D.N.I. 6.679.714, domiciliada en Rosario de Santa Fe N° 955, Piso 6°, Dpto. B de Córdoba vende a Carolina Belén FARIAS, D.N.I. 35.667.168, domiciliada en General Roca N° 117 de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio deno-

minado FARMACIA AEFE destinado al rubro de farmacia y perfumería, sito en calle Juan José Viamonte 06, Local 1 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones en calle Intendente Rico 58, localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba (Ab. Tristán González García, teléfono: 157545649)

5 días - N° 181687 - \$ 1004,20 - 14/11/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

HOTEL ALCAZAR S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2018. Socios: 1) LUCIA FERNANDEZ, D.N.I. N°37287939, CUIT/CUIL N° 23372879394, nacido el día 30/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Elpidio Gonzalez 404, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JULIAN FERNANDEZ, D.N.I. N°33045402, CUIT/CUIL N° 20330454025, nacido el día 05/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Alvear 787, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MANUEL FERNANDEZ, D.N.I. N°33592331, CUIT/CUIL N° 20335923317, nacido el día 21/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 787, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) YANINA ALEJANDRA FERNANDEZ CASAS, D.N.I. N°28626283, CUIT/CUIL N° 27286262835, nacido el día 06/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 460, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HOTEL ALCAZAR S.A.S. Sede: Calle Alvear 787, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIAN FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) MANUEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 4) YANINA ALEJANDRA FERNANDEZ CASAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN FERNANDEZ, D.N.I. N°33045402 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YANINA ALEJANDRA FERNANDEZ CASAS, D.N.I. N°28626283 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN FERNANDEZ, D.N.I. N°33045402. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 182227 - s/c - 09/11/2018 - BOE

EL SALADILLO S.A.S.

Constitución de fecha 12/09/2018. Socios: 1) PABLO GUILLERMO SOLFANELLI Y CRAGNOLINI, D.N.I. N°92305359, CUIT/CUIL N° 20923053590, nacido el día 07/10/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Española, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle El Liquidambar, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN JOSE DILLER, D.N.I. N°24012559, CUIT/CUIL N° 20240125596, nacido el día 02/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle El Liquidambar, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL SALADILLO S.A.S. Sede: Calle El Liquidambar, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 21400 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO SOLFANELLI, suscribe la cantidad de 10700 acciones. 2) HERNAN JOSE DILLER, suscribe la cantidad de 10700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO SOLFANELLI, D.N.I. N°92305359 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN JOSE DILLER, D.N.I. N°24012559 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO SOLFANELLI, D.N.I. N°92305359. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 182263 - s/c - 09/11/2018 - BOE

BENJAMIN 2.0 S.A.S. Constitución de fecha 23/10/2018. Socios: 1) CAROLINA FERREYRA Y ALMADA, D.N.I. N°37876470, CUIT/CUIL N° 27378764705, nacido el día 18/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 de Septiembre 1444, barrio Industrial, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJANDRO DAVID VALLEJO, D.N.I. N°30850151, CUIT/CUIL N° 20308501516, nacido el día 14/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jose de San Martín 739, de la ciudad de La Laguna, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BENJAMIN 2.0 S.A.S. Sede: Calle Cerro Tronador 986, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA FERREYRA Y ALMADA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) ALEJANDRO DAVID VALLEJO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA FERREYRA Y ALMADA, D.N.I. N°37876470 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO DAVID VALLEJO, D.N.I. N°30850151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA FERREYRA Y ALMADA, D.N.I. N°37876470. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 182279 - s/c - 09/11/2018 - BOE

CONNECTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2018. Socios: 1) GABRIEL OMAR EUTI, D.N.I. N°30262894, CUIT/CUIL N° 20302628948, nacido el día 18/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Alvarez Donato 7459, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONNECTIONS S.A.S. Sede: Avenida Alvarez Donato 7459, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por ob-

jeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL OMAR EUTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL OMAR EUTI, D.N.I. N°30262894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA MOYANO, D.N.I. N°24769251 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL OMAR EUTI, D.N.I. N°30262894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 182286 - s/c - 09/11/2018 - BOE

PRIMO SICUREZZA S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/07/2018 se aprobó: la renuncia al cargo del Sr. Director Suplente LUIS HORACIO CORDOBA D.N.I. 25.393.320 y se designó en su reemplazo hasta completar el mandato al Sr. MARIO OSCAR CABRAL, DNI: 11.936.938, quien acepta el cargo para el cual ha sido designado, constituyendo domicilio especial en Av. Avila y Quiro 4181, B° Marquez Anexo, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 173101 - \$ 200,32 - 09/11/2018 - BOE

QUILPO FRUTOS DE NUESTRA TIERRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 1 celebrada el día dieciocho de octubre de 2017, se decidió por unanimidad continuar con la actual composición del Directorio, por el término de un ejer-

cicio, integrado por: Presidente del Directorio Guillermo Scarafia (argentino, DNI 14.537.986), Vicepresidente Gustavo Scarafia (argentino, DNI 14.537.985), Directores Titulares: Martín Scarafia (argentino, DNI 39.305.471) y Néstor Marcelo Scarafia (argentino, DNI 13.372.322), Directores Suplentes: Néstor Ignacio Scarafia (argentino, DNI 38.002.808), Franco Scarafia (argentino, DNI 37.854.674), Candelaria Scarafia (argentina, DNI 36.431.271) y Florencia Scarafia (argentina, DNI 33.751.140). Todas las autoridades designadas aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en sede social.

1 día - N° 180442 - \$ 379,20 - 09/11/2018 - BOE

FERNANDO CLARIÁ S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 28 de diciembre de 2017. SOCIOS: 1) FERNANDO CLARIA OLMEDO, D.N.I. N° 10.906.566, CUIT / CUIL N° 20-10906566-9, nacido el día 11/10/1953, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 226, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; DENOMINACION: Fernando Clariá S.A.S. SEDE: Calle Caseros 226, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir. CAPITAL: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20.000,00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1- Fernando Claria Olmedo, suscribe la cantidad de Doscientas (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de Fernando Claria Olmedo que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y

durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Alicia Noemí Petini D.N.I. N° 18.176.343 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. REPRESENTACION: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Fernando Claria Olmedo, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 180302 - \$ 2800,32 - 09/11/2018 - BOE

QUILPO FRUTOS DE NUESTRA TIERRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada el día trece de abril de 2018, se decidió por unanimidad designar como integrantes del nuevo Directorio, por el término de un ejercicio, a: Presidente del Directorio Guillermo Scarafia (argentino, DNI 14.537.986), Vicepresidente Gustavo Scarafia (argentino, DNI 14.537.985), Directores Titulares: Enzo Scarafia (argentino, DNI 16.633.049) y Néstor Marcelo Scarafia (argentino, DNI 13.372.322), Directores Suplentes: Néstor Ignacio Scarafia (argentino, DNI 38.002.808), Martín Scarafia (argentino, DNI 39.305.471), Estefanía Zaya (argentina, DNI 31.402.894) y Florencia Scarafia (argentina, DNI 33.751.140). Todas las autoridades designadas aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en sede social.

1 día - N° 180449 - \$ 365,16 - 09/11/2018 - BOE

PLUTON S.R.L.

INSCRIPCION R.P.C. CONSTITUCION

DENOMINACION: PLUTON S.R.L. SOCIOS: el Sr. GUSTAVO FABIAN CONRRERO, D.N.I. 14.511.385, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/05/1961, de 57 años, domiciliado en calle Piamonte 5750 de la ciudad de Córdoba, el Sr. GUSTAVO ADOLFO TROBBIANI, D.N.I. 14.665.002, argentino, casado, comerciante,

nacido el 27/10/1961, de 56 años, domiciliado en calle Nicanor Riesco 3235 de la ciudad de Córdoba, y el Sr. JOSE MANUEL TROBBIANI, D.N.I. 16.981.949, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/05/1964, de 54 años, domiciliado en calle Nicanor Riesco 3237 de la ciudad de Córdoba.- FECHA CONTRATO SOCIAL: 10 de Octubre de 2018.- DOMICILIO: Biale Masse 1784, Bo. Providencia, Córdoba.- DURACION: 99 años.- OBJETO: A.- Construcción: B.- Inmobiliaria. -CAPITAL SOCIAL: \$60.000.- dividido en 300 Cuotas Sociales de \$200 cada una, que suscriben: a) Gustavo Fabián Conrrero, 100 cuotas, b) Gustavo Adolfo Trobbiani, 100 cuotas, c) José Manuel Trobbiani, 100 cuotas.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION: Socio Gerente el Sr. Gustavo Fabián Conrrero quien durará en su cargo el plazo de la sociedad.- FISCALIZACION: Por cualquiera de los socios en cualquier momento.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom. C y C.

1 día - N° 180513 - \$ 600,72 - 09/11/2018 - BOE

FRUTÍCOLA CENTRO S.R.L.

CUIT N° 30-57077853-2, en calidad de CEDENTE, cedió en forma única y exclusiva, la concesión del Puesto N° 309 del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, del cual era titular, a la empresa WIKI S.A., CUIT N° 30-70992865-8, con domicilio en Ruta Nacional N° 19, km 7 ½, de esta ciudad de Córdoba, mediante Expediente de Trámite Administrativo en Dirección de Ferias y Mercados de la Municipalidad de Córdoba, conforme a Ordenanza Municipal N° 8246/86, mod. 9155, de la Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza N° 8246/86, mod. 9155. Oposiciones: 10 días hábiles en Esquiú 62, 3er piso, oficina 231, ESTUDIO ARICCIO, B° General Paz, Córdoba. Recepción: 9hs a 14hs. Responsable: Cr. Juan Ariccio.

5 días - N° 181046 - \$ 3730 - 12/11/2018 - BOE

FIDUCIARIA MEDITERRANEA S.A.

LEONES

APROBACIÓN DE BALANCE ELECCIÓN DE AUTORIDADES

"FIDUCIARIA MEDITERRANEA S.A.," inscripta en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contrato y Disoluciones- de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 11775-A, comunica que, por Acta de Asamblea General ordinaria N° 3, de fecha 15/12/2017, se resolvió, por unanimidad: (i) aprobar el Balance cerrado al 31 de

Diciembre de 2016; (ii) la elección y designación, por el termino de tres (3) ejercicios, como Director Titular - Presidente al Sr. Joaquín Domingo Biga, D.N.I. N° 41.185.234, CUIT/CUIL N° 20-41185234-3, nacido el día 12/12/1998, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Italia N° 752 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en igual domicilio; y como Director Suplente a Cesar Fabián Biga, D.N.I. N° 22.723.715, CUIT/CUIL N° 20-22723715-2, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alvear N° 1304 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en igual domicilio; quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

1 día - N° 180687 - \$ 611,12 - 09/11/2018 - BOE

FRESC S.A.

CESIÓN DE USO DE PUESTOS

"FRESC S.A." CUIT 30-71190182/1 ; en calidad de concesionario, cedió en forma única y exclusiva, el uso de la concesión del puesto N° 316 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba de la ciudad de Córdoba, a EDUARDO SPARACINO DNI 33.534.389, RENZO FEDERICO SPARACINO DNI 40.683.344 y FRANCO JOSE SPARACINO DNI 36.126.250 con domicilio en Avenida Las Malvinas Km 5 Barrio Finca La Dorotea, ciudad de Córdoba, mediante Expte. de Trámite Administrativo conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

5 días - N° 180905 - \$ 2111,80 - 09/11/2018 - BOE

ALPAPUCA S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 27 de marzo de 2018 y actas ratificativas o rectificativas de fecha 24 de mayo de 2018. Socios: 1) FEDERICO EMANUELE BERTOLA, D.N.I. N° 35.213.646, CUIT N° 20-35213646-9, nacido el día 26/12/1990, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Dean Funes 750, de la ciudad de Alcira Gigena,

Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ANDRES NICOLAS BERTOLA, D.N.I. N° 30.597.563, CUIT N° 20-30597563-0, nacido el día 01/09/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Deán Funes 750, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) MAURICIO JAVIER BERTOLA, D.N.I. N° 33.524.934, CUIT N° 20-33524934-9, nacido el día 07/05/1988, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Dean Funes 750, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por RAUL HECTOR BERTOLA, D.N.I. N° 11.658.792, CUIT N° 20-11658792-1, nacido el día 16/08/1955, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Dean Funes 750, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ALPAPUCA S.A. Sede: calle GREGORIO DEAN FUNES N° 750, localidad ALCIRA GIGENA, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semo-

vientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos CIENTO MIL representado por CIENTO acciones de valor nominal UN MIL pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a UN voto. Suscripción: 1) FEDERICO EMANUELE BERTOLA, suscribe la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) acciones. 2) ANDRES NICOLAS BERTOLA, suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES (33) acciones. 3) MAURICIO JAVIER BERTOLA, suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES (33) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FEDERICO EMANUELE BERTOLA, D.N.I. N° 35.213.646, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ANDRES NICOLAS BERTOLA, D.N.I. N° 30.597.563, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO EMANUELE BERTOLA, D.N.I. N° 35.213.646. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de JUNIO.

1 día - N° 181029 - \$ 2673,44 - 09/11/2018 - BOE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Edicto ampliatorio de la publicación N° 156443, de fecha 7/6/18. Directores Titulares: Presidente: Jorge Rubén Luque, DNI N° 12.157.053. Vicepresidente: Guillermo Ismael Turnes, DNI N° 14.941.298. Directores Suplentes: del señor Jor-

ge Rubén Luque, Sr. Pablo Andrés Luque, DNI N° 29.710.074. Del señor Guillermo Ismael Turnes, Sr Pablo Andrés Turnes, DNI N° 37.853.586.

1 día - N° 181136 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

CARLOS ROBLEDO E HIJO S.R.L.

RIO CUARTO

RECTIFICACION EDICTO

Se rectifica la publicación N° 158898 efectuada el 21/06/2018, en los siguientes términos: DUBIACION: La sociedad se pacta por el termino de veinte años, a contar desde el 22/02/2018. RIO CUARTO, Noviembre de 2018.

1 día - N° 181557 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

POWER ELECTRIC S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por el presente se rectifica Edicto N° 171079 de fecha 12/09/2018. Por Acta Rectificativa y Rati- ficativa de fecha 25/10/2018 los socios deciden modificar el Acta Constitutiva de fecha 29/08/2018 en su punto (i) que deberá leerse de la siguiente manera: Constituir una Sociedad Anónima cuyo capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien acciones (100) de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endo- sables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Y modificar el Estatuto Social debiendo leerse el Artículo Tercero de la siguien- te manera: "Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a éstos últimos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Objeto Social: Consulto- ría: Prestación de servicios por cuenta propia o asociada a terceros, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a per- sonas físicas y jurídicas, nacionales o extran- jeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cual- quiera de las siguientes modalidades: adminis- tración de contratos, consultoría de imagen, es- tudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, re- levamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de

sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Constructora: Realización de obras de electricidad, tendidos de redes eléctricas de alta, media o baja tensión, aéreas o subterráneas; construcción y montaje de subestaciones eléctricas, infraestructura eléctrica para loteos y obras civiles, industriales y viales; realización de proyectos, dirección, ase- soramiento y construcción de obras eléctricas; la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, con- tratista o subcontratista de obras en general. In- mobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades re- sultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urba- nización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y ase- soramiento técnico al respecto. Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos finan- cieras, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o par- ticulares; asimismo podrá dedicarse a la com- pra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las ope- raciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial, normas concordantes y/o en aque-

llas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso ampara- dos por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Comercial: fabri- cación, comercialización, distribución, locación, consignación, exportación e importación por mayor y menor de materiales eléctricos, com- praventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. Administración: de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de cam- po y de barrios cerrados. Mandataria: la realiza- ción de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. Para la realización de sus fines la sociedad po- drá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades y/u orga- nismos estatales o con personas físicas o jurí- dicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, y transferir cualquier privile- gio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesas- rias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma espe- cial con el Banco Central de la República Argen- tina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico ten- diente a la realización del objeto social"

1 día - N° 181638 - \$ 3235,56 - 09/11/2018 - BOE

RUBINA BAR S.A.S.

CONSTITUCION

Por acta Constitutiva del 27/07/2018, Socios: TOMASSINI ANDRES JOSE, DNI: 30.124.559, CUIT: 23-30124559-9, nacido el 12/04/1983, na- cionalidad Argentino, sexo masculino, con domi- cilio en calle Hilarión Plaza N° 4167, Barrio Ce- rro de la Rosas, Provincia de Córdoba, soltero, de profesión Comerciante; FREIDENBERGER GUILLERMO JOSE, DNI: 32.682.061, CUIT: 20-32682061-0, nacido el 18/12/1986, nacionalidad Argentino, sexo masculino, con domicilio en calle Manzana 104, lote 4, Los Sueños, Valle Escondi- do, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-

doba, soltero, de profesión Comerciante y FREIDENBERGER PABLO, DNI: 33.892.604, CUIT: 23-33892604-9, nacido el 08/06/1988, nacionalidad Argentino, sexo masculino, con domicilio en calle Curuzú Cuatiá N° 2526, Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, soltero, de profesión Comerciante. Denominación: RUBINA BAR S.A.S. Sede y Domicilio Legal: calle Manzana 116 – Lote 15, Los Cerezos, Barrio Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el territorio argentino o en el extranjero a las siguientes actividades: I-SERVICIOS INDUSTRIALES: a) Diseño, creación, invención, desarrollo, producción, fabricación, manufactura, composición, mezcla, preparación, compra y venta mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especial, mas no limitativamente, de toda clase de artículos accesorios, productos y objetos de gastronomía, incluyendo sin limitar, en gastronomía en general.- b) Fabricación, producción, envasado, distribución, comercialización, venta por mayor y menor y exportación de Cervezas.- c) Comprar, vender y explotar franquicias de tipo gastronómicas dentro y fuera del territorio nacional como fuera de él.- II-COMERCIAL: Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus productos y servicios relacionados con la gastronomía y/o actividades afines, pudiendo para ello comprar y vender tecnologías de su propia producción o de terceros, acorde a necesidades propias o de sus eventuales clientes y dentro del marco de las leyes vigentes. En el cumplimiento de los fines podrá también importar o exportar tanto materias primas, piezas o máquinas relacionados con su actividad. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. III-FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. IV-REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), representado por sesenta (60) acciones, de pesos (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Tomassini Andrés José, veinte (20) acciones, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción que representan la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), el Sr. Freidenberger Guillermo José, veinte (20) acciones, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción que representan la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.00,00) y el Sr. Freidenberger Pablo, veinte (20) acciones, de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción que representan la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.00,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en éste acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo del Sr. TOMASSINI ANDRES JOSE que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FREIDENBERGER GUILLERMO JOSE en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Designación de Autoridades: Administrador Titular: Señor TOMASSINI ANDRES JOSE, DNI: 30.124.559 y como Administrador Suplente: Señor FREIDENBERGER GUILLERMO JOSE, DNI: 32.682.061. Representación legal y firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. TOMASSINI ANDRES JOSE, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme

al Art. 55 Ley 19550. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 03 de Noviembre de 2018.

1 día - N° 181652 - \$ 3095,16 - 09/11/2018 - BOE

TOSQUITA CEREALES S.A

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Por asamblea general ordinaria 36 (UNANIME) de fecha 26/02/2016 se resolvió designar PRESIDENTE: HECTOR LUIS LABORDE, DNI 4.429.119, VICEPRESIDENTE: ALBERTO MAURICIO LABORDE, DNI 6.646.157, VOCALES TITULARES: NORA SUSANA PAGANI, DNI 4.128.201 Y MARIA GRASIELA PAGANI, DNI 4.872.351. VOCAL SUPLENTE: MARIA ELOISA LABORDE, DNI 24.149.969. SINDICO TITULAR: ALEJANDRO DANIEL GIOVANNINI, DNI 21.695.450, contador público MP 10-10425-1 CPCECBA, SINDICO SUPLENTE: EZEQUIEL OMAR REALE, DNI 18.144.543, contador público, MP 10-10687-5 CPCECBA, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no están alcanzados por las prohibiciones ni las incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en avenida Tierney 391 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Córdoba. Noviembre de 2018.

3 días - N° 181935 - \$ 2775 - 09/11/2018 - BOE

NOVOIMAGENES S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/03/2018 se eligieron autoridades, Presidente: CARLOS EDUARDO MAINA (DNI 5.270.239), Vicepresidente: MARIA INGRID WAISMAN (DNI 5.211.662), Directores Titulares: SERGIO CARLOS BORGHI (DNI 8.295.729), OMAR ABEL MARTINEZ (DNI 11.974.520), Director Suplente: DIEGO BARI (DNI 22.794.481).

1 día - N° 181992 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE NEONATOLOGIA Y PEDIATRIA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2017 se eligieron autoridades, Presidente:

CARLOS EDUARDO MAINA (DNI 5.270.239), Vicepresidente: MARIA INGRID WAISMAN (DNI 5.211.662), Directores Titulares: SERGIO CARLOS BORGHI (DNI 8.295.729), OMAR ABEL MARTINEZ (DNI 11.974.520 y Director Suplente: DIEGO BARI (DNI 22.794.481).

1 día - N° 181993 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

BARBUY TEAM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 35 de Asamblea General Ordinaria y por Acta de Directorio N° 221, ambas de fecha 01/11/2018 se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, del Sr. LISANDRO BARBUY, DNI 23.530.889, como Director Titular Presidente, Sra. FABIANA PATRICIA LANÇIONI, DNI 22.599.369, como Directora Suplente.

1 día - N° 181997 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

MOBILECORP S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En el edicto N° 178096, de fecha 22/10/2018 se cometió un error involuntario en la representación legal, debe decir: La representación legal y el uso de la firma social: estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.- Publíquese un día.-

1 día - N° 182004 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

METALÚRGICA ED-MA S.R.L.

MARCOS JUAREZ

METALÚRGICA ED-MA S.R.L.-Ampliación del Objeto Social – Prórroga de la Sociedad — Gerencia Plural.- En la ciudad de Marcos Juárez, dpto. del mismo nombre, pcia. de Cba., Rep. Arg., a 03/08/2018, se reúnen los socios de "Metalúrgica ED-MA S.R.L.", sociedad con domicilio legal en Intendente Loinas 1841 de Marcos Juárez, pcia. Cba., cuyo acto constitutivo se inscribió en el Reg. Púb. de Com.; bajo la Matrícula 7169-B, del 12/04/2005, y sus modif. inscriptas bajo la Mat. 7169-B1 del 14/07/2006 y bajo la Mat. 7169-B3 del 30/10/2009, Sr. Edgardo Raúl Mainero, D.N.I. N° 12.185.670, C.U.I.T. 20-12185670-1, de 59 años de edad, nacido el 07/08/1958, argentino, domiciliado en Belgrano Este n° 358 de Ms. Jz., Cba., comerciante, divorciado, y Sra. Vanesa Paola Mainero, D.N.I. N° 32.259.996, C.U.I.T. 27-32259996-5, de 31 años de edad, nacida el 10/10/1986, argentina,

domiciliada en Belgrano Este N° 387 de Ms. Jz., Cba., Contadora Pública Nacional, casada, con la finalidad de considerar la ampliación del objeto social, el plazo de duración de la sociedad y la gerencia de la misma, previstos en los puntos "Dos", "Tres" y "Siete", respectivamente, del contrato social. Después de analizar las cláusulas contractuales vigentes, resuelven por unanimidad lo siguiente: a) ampliar el objeto social a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, comercialización, industrialización, importación y exportación, siembra, pulverización, recolección, cosecha, en forma indistinta, alternativa o complementaria, de todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas y forrajeras, sea en campos propios y/o de terceros y compra, venta, permuta, comercialización, industrialización, importación y exportación, cría, engorde, pastaje, en forma indistinta, alternativa o complementaria, de todo tipo de ganado mayor, menor y de cerdos, sea en campos propios y/o de terceros, b) la prórroga de la sociedad "Metalúrgica ED-MA S.R.L." hasta el día 07/02/2070, vale decir, la extensión del plazo de duración de la misma por cincuenta años más, a partir de su vencimiento el día 07/02/2020, b) establecer por razones prácticas una Gerencia plural en dicha sociedad en virtud de lo cual la administración y representación de la misma estará a cargo, por tiempo indeterminado, de Edgardo Raúl Mainero, D.N.I. n° 12.185.670 y de Vanesa Paola Mainero, D.N.I. n° 32.259.996, cada uno de los cuales tendrá el cargo de socio gerente, pudiendo cualquiera de ellos indistintamente realizar los actos de administración y representación de la sociedad, y c) autorizar a cualquiera de los socios para que en forma conjunta, indistinta o alternativa realice/n los trámites necesarios para la inscripción en el Reg. Púb. correspondiente de lo resuelto en la presente reunión.-Todo lo expresado es aprobado por ambos integrantes de la soc.-Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez.-

1 día - N° 182018 - \$ 1408,80 - 09/11/2018 - BOE

EYPSA WIRELESS S.R.L.

Por acta de fecha 13/09/ 2018, y acta rectificativa rectificativa de fecha 03/10/2018 se constituyó EYPSA WIRELESS S.R.L. SOCIOS: a) MARTINET ANIBAL IGNACIO, argentino, D.N.I. N° 39.453.557, nacido el 31/05/1995, soltero, domiciliado en calle Los Molles N° 380, Localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba; b) Sr. IBAÑEZ JUAN, argentino, D.N.I. N° 41.196.128, nacido el 12/06/1998, soltero, domiciliado en calle El Vergel S/N, Localidad de Cabalango, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: EYPSA WIRELESS S.R.L.. FECHA DE

CONSTITUCIÓN: 13/09/2018 y acta rectificativa de fecha 03/10/2018. DOMICILIO: Duarte Quirós N° 620 Segundo Piso Of. 1, Ciudad de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo, implementación, diseño, mantenimiento, administración, compra, venta y/o comercialización, en todas sus formas, de sistemas de computación, obras de software, hardware y/o productos, equipos, insumos, accesorios y/o soluciones afines. Prestación de servicios de certificación de calidad de software, mejoramiento de seguridad y calidad de redes y sistemas y toda otra actividad relacionada con la consultoría informática y/o de sistemas y/o de telecomunicaciones, incluidos procesos de planificación, estrategia, capacitación, optimización de recursos técnicos, planificación de crecimiento, análisis de tráfico, estudios de cobertura, implementación de soluciones. Provisión de servicios vinculados con la red de internet inalámbrico, la tecnología, los sistemas de computación, los sistemas inalámbricos y/o de redes de cualquier tipo. Planificación, diseño y optimización de redes de telecomunicaciones; medición de performances y calidad de servicios de redes de telecomunicaciones; servicio de instalación y puesta en marcha de equipos de telecomunicaciones; servicios de auditoría técnica y de estudio de impacto ambiental de sitios de telecomunicaciones; servicios y soluciones de ingeniería para la planificación, diseño, despliegue y optimización de redes y demás productos vinculados a las telecomunicaciones; servicios y soluciones de ingeniería para planificación, diseño, despliegue de energías alternativas, solar, eólica; servicios y soluciones de ingeniería para planificación, diseño, despliegue de sistemas de vigilancia y seguridad por cámaras de video y controles de acceso. Queda comprendida dentro del objeto social la prestación de servicios vinculados a los sistemas de computación y obras de software y/o a las telecomunicaciones, incluidos los de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica. A los fines del alcance del objeto social antes indicado la Sociedad podrá realizar cualquier operación de carácter comercial, mobiliario, inmobiliario y/o financiero en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley N° 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios, ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuen-

ta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero y realizar toda clase de actos, negocios u operaciones conducentes al logro de su objeto social a cuyos efectos la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000, dividido en 100 cuotas de \$ 500 cada una, suscripto íntegramente por los socios de la siguiente forma: El Sr. MARTINET ANIBAL IGNACIO, 50 cuotas y el Sr. IBAÑEZ JUAN, 50 cuotas dando cada cuota derecho a un voto ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará ejercida conjunta e indistintamente por los Sres. MARTINET ANIBAL IGNACIO y IBAÑEZ JUAN, quienes en este acto son designados como Socios Gerente, con las más amplias facultades de acuerdo a lo que dispone la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. JUZ. 1° INS. Y 52 NOM. SEC 8. Expte. N° 7527379. Dr. RUIZ Sergio – Juez-

1 día - N° 182090 - \$ 2229,36 - 09/11/2018 - BOE

CONTAINEX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 3 del 14/02/2017 se eligieron autoridades, Director Titular - Presidente: EDUARDO DANIEL SALERNO (DNI 18.413.112) y Director Suplente: IGNACIO SALERNO (DNI 37.133.931).-

1 día - N° 182219 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

CONTAINEX S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 2 del 03/10/2016 se aprobó el aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables, de \$100.000 a \$340.000, emitiéndose 2.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$ 340.000), representado por Tres Mil Cuatrocientas (3.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada

una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta un quintuplo por Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19550 y sus modificaciones"-

1 día - N° 182221 - \$ 392,72 - 09/11/2018 - BOE

CONTAINEX S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por Acta de Directorio N° 5 de fecha 14/04/2016, se cambia la sede social estableciéndola en calle Luis de Tejeda N° 4531 Oficina 20 del Complejo Tejeda Tres Office, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 182222 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

LUCOM CORPO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVA

En el Edicto N°177383 de fecha 22/10/2018, se cometió un error involuntario en la duración de la sociedad y en la fiscalización, debe decir lo siguiente: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atenta a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- Publíquese un día.-

1 día - N° 182005 - \$ 213,32 - 09/11/2018 - BOE

GRUPO M Y C S.A.S.

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 7 días de septiembre de 2018, se reúnen los Señores: 1) MARTIN DUILIO PINCIROLI, D.N.I. N° 23.226.224, CUIT N° 23-23226224-9, nacido el día 07/03/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ordoñez 331, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO, D.N.I. N° 24.743.231, CUIT N° 20-24743231-1, nacido el día 02/10/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 8

609, barrio S/B, de la ciudad de Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quienes resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO M Y C S.A.S., con sede social en Ruta Nacional 8 Km. 609, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Veintiuno Mil (\$21000,00), representado por Veintiuno Mil (21000) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARTIN DUILIO PINCIROLI, suscribe la cantidad de Diez Mil Quinientos (10500) acciones, por un total de pesos Diez Mil Quinientos (\$10500) 2) CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO, suscribe la cantidad de Diez Mil Quinientos (10500) acciones, por un total de pesos Diez Mil Quinientos (\$10500). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina " GRUPO M Y C S.A.S. " ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) TRANSPORTE, nacional e internacional de todo tipo de carga. B) COMERCIAL, mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, consignaciones y mandatos, de bienes inmuebles y de toda clase de bienes muebles objeto de procesos de acopio y reaprovechamiento a los fines de ser sometidos a procesos productivos de reciclaje. C) FINANCIERAS, realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, excluyendo las actividades que prevé la Ley nacional n°21.526 de entidades financieras o la que en un futuro la reemplaza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impues-

tas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES. ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Veintiuno Mil (\$.21000.00), representado por Veintiuno Mil (21000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO D.N.I. N° 24.743.231, MARTIN DUILIO PINCIROLI D.N.I. N° 23.226.224 que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARA ALEJANDRA ALBERTENGO D.N.I. N° 23.164.008 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO D.N.I. N° 24.743.231, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTÍCULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550.

De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTÍCULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Los nombrados, presentes en este acto, Sres. Administrador/es CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO, con domicilio especial en Ruta Nacional 8 609, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MARTIN DUILIO PINCIROLI, con domicilio especial en Ruta Nacional 8 609, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MARA ALEJANDRA ALBERTENGO, con domicilio especial en Ruta Nacional 8 609, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO, con domicilio especial en Ruta Nacional 8 609, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a HORACIO ALBERTO HERRERA CARAMUTI, D.N.I. N° 21.864.096, CUIT N° 20-21864096-7, CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO, D.N.I. N° 24.743.231, CUIT/CUIL N° 20-24743231-1, con domicilio legal constituido en Ruta Nacional 8 Km. 609 609, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. ACTA RECTIFICATIVA DE LA RAZÓN SOCIAL GRUPO M Y C S.A.S. En la Localidad de Santa Catalina (Estación FF.CC. Holmberg), Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 11:00 hs. del día 02 días del mes de octubre del año 2018, se reúnen en el domicilio de la sede social, sito en Ruta Nacional n° 8, km 609, en jurisdicción de ésta localidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad GRUPO M Y C S.A.S., revistiendo el carácter de Asamblea unánime, los socios MARTÍN DUILIO PINCIROLI, D.N.I. N°23.226.224, CUIT N° 23-23226224-9, nacido el día 07/03/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ordoñez 331, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y don CRISTIAN PEDRO ALBERTENGO,

D.N.I. N° 24.743.231, CUIT N° 20-24743231-1, nacido el día 02/10/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 8 609, dentro del radio de la localidad de Santa Catalina (Estación FF.CC. Holmberg), Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los comparecientes dan por iniciada la sesión, poniendo a consideración el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el presidente. 2°) Tratar las observaciones realizadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia, respecto de la forma de redacción del art. 4° del Instrumento constitutivo. PUESTO A CONSIDERACIÓN, previa lectura y cambio de opiniones, se decide por unanimidad: a) rectificar el art. 4° del instrumento constitutivo de la razón social antedi-cha, de fecha 7 de septiembre de 2018, quedando redactado dicho artículo de la siguiente manera, a saber: "ART. 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) TRANSPORTE, nacional e internacional de todo tipo de carga. B) COMERCIAL, mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, consignaciones y mandatos, de bienes inmuebles y de toda clase de bienes muebles objeto de procesos de acopio y reaprovechamiento a los fines de ser sometidos a procesos productivos de reciclaje. C) FINANCIERAS, realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, excluyendo las actividades que prevee la Ley nacional n°21.526 de entidades financieras o la que en un futuro la reemplace. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." No habiendo otros puntos a tratar, previa lectura y ratificación, se firma de conformidad, siendo las once y treinta horas, en el lugar y fecha indicados UT SUPRA.

1 día - N° 181996 - \$ 6973,84 - 09/11/2018 - BOE

**HUGO CARLOS GIAMPIERI E HIJOS
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

En Asamblea Ordinaria del 2/10/17 se resolvió designar como directores titulares: Presidente: Giampieri Gabriel Andrés, DNI: 25.469.138, Vicepresidente: Giampieri Guillermo Ariel, DNI:27.109.249 y Giampieri Darío Alberto, DNI: 29.363.481 y como directores suplentes: Giam-

pieri Diego Alejandro, DNI:29.363.480 y Giampieri Hugo Carlos, DNI:06.445.334. Todos ellos con vencimiento de mandato el 30/06/2020.

1 día - N° 180802 - \$ 159,24 - 09/11/2018 - BOE

LOS NUEVE S.A.

ETRURIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 26 del 17-7-2017, se designó para integrar el directorio a las siguientes autoridades por el período de tres ejercicios, como Presidente, Marcelo Javier Goroso DNI 21.719.361, como Vicepresidente, Claudio Gabriel Goroso DNI 21.719.362 y como Director Suplente a Jorge Pedro Goroso DNI 6.599.891, fijando todos domicilio especial en BV.Illia N° 612 piso 9 Dpto B, de la ciudad de Córdoba. En el mismo acto se distribuyeron los cargos y los directores electos aceptaron expresamente los cargos para los cuales fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art.264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 182128 - \$ 291,84 - 09/11/2018 - BOE

LOGÍSTICA ZONA SUR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta N° 19 de Asamblea General ordinaria Unánime de accionista de fecha 02/03/2018, se resolvió la elección del Sr. Marcelo Juan Lanza DNI N° 17.531.585, como Director Titular Presidente y de la Sra. Claudia Mariela Lanza DNI N° 22.796.316, como Directora Suplente.-

1 día - N° 182200 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

FALJARS S.A.

HERNANDO

ACTA DE DIRECTORIO N° 5: En la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de Agosto de 2018 siendo las 19:00 horas, se reúnen en la sede social cita en calle Belgrano N° 68 los Sres. Miembros del Honorable Directorio de "FALJARS S.A.," bajo la Presidencia del Sr. Richard Luis Boretto. La reunión cuenta con quórum suficiente para sesionar toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los directores, a fin de tratar como único punto del Orden del Día la elección y distribución de cargos del nuevo Directorio. Puesto a consideración el único tema a tratar este Directorio aprueba la elección del nuevo Directorio, por el

término de tres ejercicios, que se produjo según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 30 de Agosto de 2018, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera como: PRESIDENTE: Richard Luis Boretto. D.N.I N° 17.787.134, con domicilio en Belgrano N° 68 de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: Marisa Rossana Salera, DNI N° 13.860.733, con domicilio en Belgrano N° 56 de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba Presentes en este acto los directores designados manifiestan que: 1°) Aceptan sus respectivos cargos; 2°) Fijan como domicilio real y especial, a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, el consignado anteriormente; y 3°) Declaran bajo juramento que no están incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:00 horas.

1 día - N° 179142 - \$ 784,80 - 09/11/2018 - BOE

PEWEN SRL

Instrumento constitutivo: del 27/06/2017 y Acta Aclaratoria del 07/12/2017. Socios: SUAREZ ANDREA SILVANA DNI 25.358.015, argentina, Soltera, nacida el 08/06/1976, comerciante, con domicilio en calle Ituzaingo N° 720 de Villa Carlos Paz, pcia Córdoba, SUAREZ RAÚL HORACIO DNI 10.138.874, argentino, casado, nacido el 28/07/1953, comerciante, domicilio en calle Jose Ignacio Rucci N° 3080 Isidro Casanova, pcia de Buenos Aires y REY GARDI PABLO ANDRES DNI 24.942.097, argentino, soltero, nacido 12/11/1975, comerciante, domicilio en calle María Rosa Casariego (ex calle 1) 142 de general Pacheco, pcia de Buenos Aires Denominación: PEWEN SRL. Sede: Av. Uruguay n° 180 1° piso, de Villa Carlos Paz pcia de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, intermediación, producción, compra, venta, importación, exportación de: Pisos; flotantes, vinílicos, cerámicos, y sus accesorios; Paneles de; pared, techo, y sus accesorios; de materiales para la construcción y accesorios, productos de decoración, revestimientos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Realizar por si o por terceros la construcción o remodelación de obras públicas o privadas. La SOCIEDAD tendrá plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto. Participar en contrataciones directas, concursos de precios, de suministros o remates públicos o privados para la compra o venta de productos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, financieras -excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526-, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a si misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Asimismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, comprar y/o crear marcas y patentes, administrar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere. Títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere; dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("leasing") - sean mobiliarios o inmobiliarios-; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales ("franchising"); depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare, incluyendo la apertura de cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, tomar créditos, tomar en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o

extranjeras, etc. Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. Capital: Pesos CIEN MIL. Administración y Representación: ejercida por uno o más socios en calidad de Gerente durará 3 años con renovación automática salvo disposición en contrario dispuesta por al menos la mayoría del capital social. Autoridades: Gerente SUAREZ ANDREA SILVANA, gerente suplente Suarez Raúl Horacio. Fiscalización: ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría del capital social. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. C. y C.

1 día - N° 180351 - \$ 2658,36 - 09/11/2018 - BOE

PLACOR ARGENTINA S.A.S.

LABORDE

Constitución de fecha 02/11/2018. Socios: 1) DAVID NICOLAS ALTUNA, D.N.I N° 34.958.533, CUIL/CUIT N° 20-34958533-3, nacido el día 22/01/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 457, de la localidad de Laborde, departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) LILIANA BEATRIZ MARQUEZ, D.N.I N° 12.193.692, CUIL/CUIT N° 27-12193692-0, nacida el día 20/05/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle 25 de Mayo 631, de la ciudad de Junin, Departamento Junin, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, 3) VICTOR HUGO PUGLIESE, D.N.I N° 14.214.852, CUIL/CUIT N° 20-14214852-9, nacido el día 06/10/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentino, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Castelli Juan Jose 643, de la ciudad de Rojas, Departamento Rojas, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: PLACOR ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Maipu 780, de la Localidad de Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La so-

iedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Reciclado de desechos plásticos y comercialización de los subproductos obtenidos de dicho proceso, buscando que nuestros clientes tengan un alto nivel de identificación con nuestra empresa. Con el tratamiento de estos residuos sólidos contribuimos a mejorar con alto compromiso, la preservación del medio ambiente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El Capital Social es de Pesos Treinta Mil (30000), representado por Mil (1000) acciones, de pesos treinta (30) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) DAVID NICOLAS ALTUNA, suscribe la cantidad de 334 acciones. 2) LILIANA BEATRIZ MARQUEZ, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) VICTOR HUGO PUGLIESE, suscribe la cantidad de 333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. DAVID NICOLAS ALTUNA, D.N.I N° 34.958.533 y la Sra. LILIANA BEATRIZ MARQUEZ, D.N.I N° 12.193.692 en carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. VICTOR HUGO PUGLIESE, D.N.I N° 14.214.852 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social sera indistinta por sus accionistas: El Sr. DAVID NICOLAS ALTUNA D.N.I N° 34.958.533, la Sra. LILIANA BEATRIZ MARQUEZ D.N.I N° 12.193.692 y el Sr. VICTOR HUGO PUGLIESE D.N.I N° 14.214.852. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 181527 - \$ 3222 - 09/11/2018 - BOE

GRUDLANN S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 12/06/2017 y Acta Rectificativa y Ratificativa de Fecha 26/10/2017. Socios: 1) Ponce, Rodrigo Walter, D.N.I. N° 36.131.782, CUIL/CUIT N° 20-36131782-4, nacido el día 28/11/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Neuquén N°552, de la

ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Córdoba; República Argentina; 2) Guzmán, Santiago Alberto, D.N.I. N° 36.794.041, CUIT/CUIL N°20-36794041-8, nacido el día 30/05/1992, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Jujuy N°721, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 3) Galfre, Martín, D.N.I. N° 36.131.813, CUIT/CUIL N°20-36131813-8, nacido el día 07/12/1991, estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe N° 1268, Piso 7, Dpto. B, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUDLANN S.A. Sede Social: en calle Neuquén N°552, barrio Malvinas Argentinas, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de Acta de Constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, Producción, Transformación y Comercialización de Productos y Subproductos Alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital Social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por mil (1.000) acciones de valor nominal cien (100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Ponce, Rodrigo Walter, suscribe la cantidad de Trescientos Treinta y Cuatro (334) acciones, por un total de pesos Treinta y Tres mil Cuatrocientos (\$33.400). 2) Guzman, Santiago Alberto suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones, por un total de pesos Treinta y tres mil Trescientos (\$33.300). 3) Galfre, Martín suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones, por un total de pesos Treinta y tres mil Trescientos (\$33.300). Integración: en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije

la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Director Titular y Presidente: Ponce, Rodrigo Walter, D.N.I. N° 36.131.782; 2) Director Suplente: Guzman, Santiago Alberto, D.N.I. N° 36.794.041. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Ejercicio Social: la sociedad cierra ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 181600 - \$ 1947 - 09/11/2018 - BOE

COLCOR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto N° 153306 de asamblea general ordinaria extraordinaria del 03/04/2018, siendo el DNI correcto de la directora Carola CAPIZZI N° 37.143.561.

1 día - N° 181661 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

HERMANOS CAMPO S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria del 10/09/2018, por unanimidad los socios eligieron las siguientes autoridades: Presidente: FEDERICO ALEJANDRO CAMPO, DNI 36.184.618 y Directora Suplente: MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPO, DNI 33.315.338. Fijan domicilio especial en Córdoba 1448, Jesús María. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 181955 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

VILLA MARIA

El Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Secretaria nº 4, hace saber que el sr. JOSE ELVIO BERARDI, DNI 29.739.782, de nacionalidad argentina, CUIT 20-29739782-7, de profesión contador público, con domicilio real en calle 9 de julio nº 590 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados, "BERARDI, JOSE ELVIO- INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO-MATRÍCULA DE COMERCIANTE-EXPTÉ. 7697343, de fecha 24/10/2018, solicita inscripción en el Registro Público de

Comercio de la Pcia. de Córdoba como Comerciante, a fin de realizar actividad económica organizada, (artículo 320 del Código Civil y Comercial de la Nación), por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros actividades de producción, comercialización y/o industrialización de: A) Ediciones y publicaciones de obras musicales y/o letras referidas a las mismas, de carácter artístico, literario, científico, informativo e instructivo, y demás actividades publicitarias. B) Producciones discográficas y comercialización digital o cualquier otro sistema de grabación de imágenes o sonidos creados o a crearse. C) Representaciones artísticas y organización de espectáculos públicos. D) Agencia de publicidad contratando a tal fin espacios radiales, televisivos y gráficos a esos fines. E) Poder ejercer representaciones, comisiones, mandatos o consignaciones, por cuenta propia o de terceros, percepción de derechos y explotación de obras del tipo antes mencionadas en el País o en el extranjero. F) Merchandising. G) Producciones artísticas. Villa María, 05 de noviembre de 2018. Fdo. María Luján Medina-Secretaria

1 día - N° 182040 - \$ 752,56 - 09/11/2018 - BOE

DERSOL S.A.

SAN FRANCISCO

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía el edicto N° 174601 de fecha 03 de Octubre de 2018 ya que por error involuntario, se omitió mencionar "Valor nominal de las acciones emitidas pesos diez (\$10) cada una" en el aumento de capital social de la sociedad DERSOL S.A.

1 día - N° 182143 - \$ 140 - 09/11/2018 - BOE

CORGET S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 02 de agosto de 2016, se resolvió mudar la Sede Social a Avenida Poeta Lugones N° 340, Piso 3ro., Oficina A, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 182790 - \$ 210 - 09/11/2018 - BOE

LEONCIA S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO

El Capital Social queda fijado en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000), representado por Cien Mil (100.000) acciones ordinarias, nomina-

tivas no endosables, que otorgan derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente, de carácter acumulativo o no. Conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

1 día - N° 182507 - \$ 494,12 - 09/11/2018 - BOE

CORGET S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución Unánime tomada en Asamblea General Ordinaria del 18/11/2016, se designó por tres ejercicios como Director Titular y Presidente del Directorio a Matías Fernando GEORGET, DNI: 30.843.939 y como Director Suplente a Laura Beatriz RESK, DNI: 10.048.172, quienes en la misma Acta aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Poeta Lugones 340 3ro. A, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 182797 - \$ 442 - 09/11/2018 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CONVOCA A TODOS SUS COLEGIADOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL, COMO ASI TAMBIEN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse ambas en simultáneo, el día 01 de Diciembre de 2018, a las 10hs. en primera convocatoria, y a las 11hs. en segunda convocatoria, en el Auditorio de la Institución, ubicado en calle Arturo M. Bas N° 262 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de tres colegiados para suscribir el acta de la Asamblea. b) Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017-2018 y Presupuesto para el siguiente ejercicio económico.- c) Fijación de valor de matriculación, cuota social, aportes y fianza para el período 2018-2019. d) Ratificación de Eximición temporal de pago de obligaciones colegiales a determinados Colegiados con problemas severos de salud. Fijación de una pauta general para estos casos excepcionales. e) Autorización para la creación por parte del Directorio de un Registro de Colegiados que se dediquen a la Administra-

ción de Consorcios. f) Ratificar lo aprobado por el Plenario de Directorio respecto de las pautas de presentación de un proyecto de modificación legislativa de la Ley 7191 a fin de superar el conflicto generado por la Ley 9445. Marcelo R. Prato – Presidente; María Rosa Porta – Secretaria.

2 días - N° 182545 - \$ 3107,92 - 12/11/2018 - BOE

KINERET S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CON ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7, de fecha 10 de Agosto de 2017 celebrada en la Sede Social de la Sociedad, se resuelve elegir por el término de tres ejercicios, como Director Titular Presidente al Sr. Kleinerman Martin, DNI 25.007.290 con domicilio real en Av. Pueyrredón N° 15 Piso 12 "A" de la Ciudad de Córdoba y domicilio especial en Obispo Trejo N° 29 2° piso de la Ciudad de Córdoba, y como Director Suplente a la Sra. Mondino Sonia Graciela, DNI 24.684.821, con domicilio real en Av. Pueyrredón N° 15 Piso 12 "A" de la Ciudad de Córdoba y domicilio especial en Obispo Trejo N° 29 2° piso de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 181901 - \$ 285,08 - 09/11/2018 - BOE

SIGNA & TERRA S.A.S.

RECTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO OBJETO SOCIAL ACTA RECTIFICATIVA

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los 6 días del mes de Noviembre de 2018, se reúnen los socios Cura Luis Edgardo, DNI: 27.030.821, con domicilio en calle Cornejo Adrián 1720, B° Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba y María Belén Tey Castellanos, DNI: 29.136.158, con domicilio en calle Cornejo Adrián 1720, B° Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba; que encontrándose reunido el 100% del capital social resuelven: PRIMERO: Que en virtud de observación efectuada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, donde se tramita la inscripción de la sociedad de la cual forman parte, SIGNA & TERRA S.A.S., y que deberán subsanar a los fines de finalizar la inscripción de la misma. Que la observación remite al ARTICULO 4 del Instrumento Constitutivo en lo referido al OBJETO, respecto del cual, en la prestación de servicios de asesoramiento jurídico y contable, se deberá prever la contratación de profesionales matriculados en la materia. SEGUNDO:

Que atento a lo expresado, el ARTICULO 4 del Instrumento Constitutivo quedará redactado de la siguiente manera: "Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Organización y Realización de eventos: organización y realización de eventos, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias,

incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir

dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Comercial:

compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. Administración: de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. Para el desarrollo de estas actividades que requieran la prestación de asesoramiento jurídico y contable se prevé la contratación de profesionales matriculados en la materia." Que es todo en cuanto al propósito de la presente acta, manifestando los socios que el Instrumento Constitutivo solo se verá modificado en relación al artículo mencionado quedando el resto del texto con la redacción originaria. Con lo que dan por finalizado el acta en lugar y fecha consignados al comienzo de la presente.-

1 día - N° 182701 - \$ 6101 - 09/11/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)